

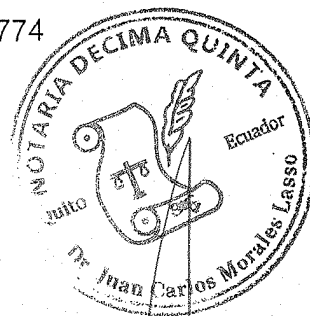


Factura: 001-002-000035876

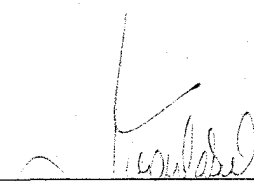


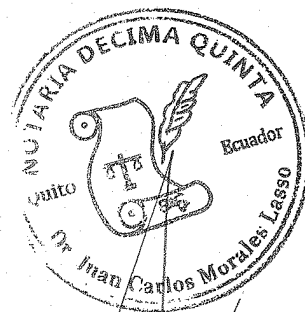
20171701015P04774

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701015P04774					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES *							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705069951	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GREY COLLANTES MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707218424	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710330638	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704904893	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708561236	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701631275	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CRISTINA LASTRA GAME
Natural	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707961775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CRISTINA LASTRA GAME
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		257.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2017/17/01/15/P04774**

3 **FACTURA No. 000035876**

4
5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
6 **PAMELA TOURS CIA. LTDA.**

7 **OTORGA:**

8 **JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA**

9 **MARÍA ELENA GREY COLLANTES**

10 **MARÍA CRISTINA LASTRA GAME**

11 **RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE**

12 **PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA**

13 **A FAVOR DE**

14 **GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ**

15 **GLORIA MARCELA LASTRA GAME**

16 **CUANTIA:**

17 **USD\$257,00**

18 **CESION-PAMELA.doc**

19 **C.A.F.P.**

20 **DI: 3 COPIAS**

21
22
23
24
25
26
27 **En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República**
28 **del Ecuador, hoy día veinte y siete de diciembre del año dos mil**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
2 Notario Décimo Quinto del Cantón, comparecen: por una parte el
3 señor JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA, por sus propios y
4 personales derechos, con domicilio en la calle Paul Rivet E3-54,
5 teléfono fijo: 2907577, teléfono móvil: 0991472325, correo
6 electrónico: marketing@graylaineecuador.com, la señora MARÍA
7 ELENA GREY COLLANTES, por sus propios y personales
8 derechos, con domicilio en la calle Paul Rivet E3-54, teléfono fijo:
9 2907577, teléfono móvil: 0991472325, la señora MARÍA CRISTINA
10 LASTRA GAME, con domicilio en la calle Mimbela N23-180 y La
11 Gasca, teléfono fijo: 238515, teléfono móvil: 0997732081, correo
12 electrónico: grupospam@ecnet.ec, el señor RICHARD FERNANDO
13 CORREA AGUIRRE, con domicilio en la calle Mimbela N23-180 y
14 La Gasca, teléfono fijo: 238515, teléfono móvil: 0984457900, correo
15 electrónico: ricfercor@hotmail.com, y, el señor PAULO CÉSAR
16 IRIGOYEN VEGA, con domicilio en la calle Quiteño Libre y La
17 Cumbre esquina, teléfono móvil: 0991472325, correo electrónico:
18 pauloycam@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra
19 parte la señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, en su calidad de
20 mandataria de las señoras: GLORIA DE LAS MERCEDES GAME
21 YÉPEZ Y GLORIA MARCELA LASTRA GAME, conforme consta del
22 poder que se agrega como documento habilitante, en calidad de
23 CESIONARIAS, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
24 celebración de la presente escritura. Los comparecientes
25 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
26 estado civil casados excepto el quinto que es de estado civil
27 divorciado, de ocupación empleados privados, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano excepto los dos



1 primeros domiciliados en la ciudad de Miami y de tránsito por esta
2 ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación.
5 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
7 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
8 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
9 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de
12 cesión de participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA.
13 LTDA., de conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**
14 **OTORGANTES:** Concurren al otorgamiento del presente
15 instrumento, por una parte, los señores JOSUETH MIJAÍL
16 IRIGOYEN VEGA y su cónyuge señora MARÍA ELENA GREY
17 COLLANTES, la señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME y su
18 cónyuge señor RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE y el
19 señor PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA, en sus calidades de
20 CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIAS, las
21 señoras GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ Y GLORIA
22 MARCELA LASTRA GAME, quienes comparecen a través de su
23 apoderada especial, señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 de estado civil casados, excepto el señor Paulo César Irigoyen Vega
26 que es de estado civil divorciado, hábiles en derecho para contratar y
27 contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto
28 los cónyuges señor Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y señora María

1 Elena Grey Collantes, quienes tienen su domicilio en la ciudad de
2 Miami, Estados Unidos, de tránsito por esta ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno. La compañía PAMELA
4 TOURS CIA. LTDA. se constituyó como una sociedad de
5 responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el
6 notario vigésimo noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado
7 Valdez, Encargado de la Notaría Vigésima Tercera, por licencia
8 concedida al titular de la misma, doctor Roberto Arregui Solano, el
9 día once de agosto de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el
10 registro mercantil del cantón Quito el dieciocho de octubre de mil
11 novecientos noventa y tres. Dos. En la sesión de la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Socios celebrada el dieciocho de
13 * diciembre de dos mil diecisiete, acta que se adjunta como habilitante
14 a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
15 señores Josueth Mijail Irigoyen Vega, Paulo Cesar Irigoyen Vega y
16 María Cristina Lastra Game, a realizar las cesiones de sus
17 participaciones que mantienen en la compañía PAMELA TOURS
18 CIA. LTDA. a favor de LAS CESIONARIAS, señoras Gloria de las
19 Mercedes Game Yépez y Gloria Marcela Lastra Game, conforme se
20 detalla en la siguiente cláusula. **TERCERA: CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES:** * Con los antecedentes indicados, al amparo
22 de lo establecido en el artículo diez de la transferencia de
23 participaciones contemplado en los estatutos sociales de la
24 compañía, se realizan las siguientes cesiones de participaciones:
25 UNO. El señor Josueth Mijail Irigoyen Vega y su cónyuge señora
26 María Elena Grey Collantes, ceden tres mil doscientas (3.200)
27 participaciones que representan el cien por ciento de las
28 participaciones que mantienen en la compañía PAMELA TOURS



1 CIA. LTDA., de la siguiente manera: A) A favor de la señora Gloria
2 de las Mercedes Game Yépez, ceden dos mil ochocientas setenta y
3 cinco (2.875) participaciones, y B) A favor de la señora Gloria
4 Marcela Lastra Game, ceden trescientas veinticinco (325)
5 participaciones. DOS. El señor Paulo César Irigoyen Vega, quien
6 adquirió las participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA.
7 LTDA. de estado civil divorciado, cede la totalidad de sus tres mil
8 doscientas (3.200) participaciones, a favor de la señora Gloria
9 Marcela Lastra Game. TRES. La señora María Cristina Lastra
10 Game, cede veinticinco (25) participaciones de las que posee en la
11 compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria
12 Marcela Lastra Game. Las participaciones cedidas son iguales,
13 acumulativas e indivisibles con un valor nominal de cuatro centavos
14 de dólar cada una (USD\$0.04) y comprenden la totalidad de los
15 derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales
16 cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder
17 a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de
18 capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier
19 otro concepto, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar sus
20 participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y
21 privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, dejando de ser
22 socios de la compañía, el señor Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y el
23 señor Paulo César Irigoyen Vega a consecuencia de las cesiones
24 realizadas por medio de este instrumento público. Por otro lado, LAS
25 CESIONARIAS, señoras Gloria de las Mercedes Game Yépez y
26 Gloria Marcela Lastra Game, habiendo sido admitidas por la Junta
27 General de socios, adquieren la calidad de socias con todos los
28 derechos y obligaciones que les otorgan las cesiones de

1 participaciones realizadas a su favor. De esta forma el nuevo
2 cuadro de integración de capital de la compañía PAMELA TOURS
3 CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PARTICIPACIONES (\$0.04 ctvs c/u)	PORCENTAJE %
Gloria Marcela Lastra Game	\$142,00	3.550	35.50%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	\$115,00	2.875	28.75%
María Cristina Lastra Game	\$55.00	1.375	13.75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	\$88.00	2.200	22,00%
Total	\$400,00	10.000	100%

5
6 **CUARTA: ACEPTACIÓN:** LAS CESIONARIAS, a través de su
7 apoderada especial señora María Cristina Lastra Game,
8 expresamente aceptan las cesiones de participaciones referidas y
9 declaran conocer a cabalidad el texto del contrato y los estatutos
10 vigentes de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a los que se
11 sujetan, así como conocen el total de activos y pasivos que mantiene
12 la compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata
13 de sus participaciones sociales, por lo que no tienen nada que
14 reclamar a LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LAS
15 CESIONARIAS es de tipo nacional. **QUINTA: CUANTÍA:** Tanto
16 LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS, estas últimas a través
17 de su apoderada especial, expresan que se han cancelado los
18 valores por las cesiones de participaciones realizadas,
19 correspondiente a seis mil cuatrocientas veinticinco participaciones
20 (6.425) por el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los
21 Estados Unidos de América (USD\$0.04 Cts.) por cada una, que dan



1 un valor total de USD\$257 (Doscientos cincuenta y siete con 00/100,
2 dólares de los Estados Unidos de América) que se pagan con
3 compensación de obligaciones existentes entre LOS CEDENTES y
4 LAS CESIONARIAS. LOS CEDENTES declaran por este instrumento
5 que no tiene nada que reclamar ni a LAS CESIONARIAS ni a la
6 compañía, ni a sus representantes legales y que las cesiones de
7 participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
8 constancia que tanto LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS no
9 se han reservado ventaja o provecho alguno con motivo de esta
10 cesión. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
11 quedan mutuamente autorizadas para obtener en la presente
12 escritura pública, las razones marginales notariales que
13 correspondan y solicitar su inscripción en el registro mercantil de
14 Quito. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** A la presente
15 cesión de participaciones se adjuntan los siguientes documentos:
16 UNO. Certificación de cesión de participaciones, conferida por el
17 Representante Legal de la Compañía, con su respectivo
18 nombramiento. DOS. Acta de la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Socios, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil
20 diecisiete. Usted señor notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.
22 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública,
23 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Lucía
24 Escobar, con matrícula número diez y siete - dos mil -
25 doscientos setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha.
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y leída
28 que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
2 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9 F) JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA

10 CC. 1705069951

11

12

13

14

15 F) MARÍA ELENA GREY COLLANTES

16 CC. 1205218224

17

18

19

20

21 F) MARÍA CRISTINA LASTRA GAME

22 CC. 710330630

23

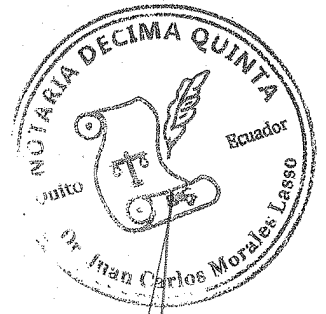
24

25

26 F) RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE

27 CC. 1704404893

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5 F) PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA
6 CC. 1708561236.
7
8
9
10
11
12
13



Signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PAMELA TOURS CIA. LTDA.
REUNIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Quito, hoy día lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Luis Cordero E4-311 y Av. Amazonas, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PARTICIPACIONES (\$0.04 ctvs c/u)	PORCENTAJE %
Josueth Mijail Irigoyen Vega	\$128,00	3.200	32%
Paulo Cesar Irigoyen Vega	\$128,00	3.200	32%
María Cristina Lastra Game	\$56,00	1.400	14%
Pamela Alejandra Santamaria Lastra	\$88,00	2.200	22%
Total	400,00	10.000	100%

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañía, estando presente todos los socios de manera personal, es decir por sus propios y personales derechos, excepto el señor Josueth Mijail Irigoyen Vega, quien comparece a través de su apoderado, señor Paulo Cesar Irigoyen Vega y la señorita Pamela Alejandra Santamaria Lastra, quien comparece a través de su apoderado, señor Gustavo Ramón Santamaria Montenegro, quienes se encuentran debidamente autorizados a comparecer con voz y voto en la presente junta, conforme consta de los poderes que son agregados al expediente de actas de la compañía; razón por la cual se encuentra el cien por ciento del capital pagado, con la finalidad de tratar el siguiente único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA, PAULO CESAR IRIGOYEN VEGA y MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, ASÍ COMO LA ADMISION DE NUEVAS SOCIAS.

Actúa como Presidente de la presente sesión, la Presidente de la compañía, señora Gloria Marcela Lastra Game y como Secretario titular de la junta, el Gerente de la misma, señor Gustavo Ramón Santamaria Montenegro, tal como lo dispone el artículo diecisiete del contrato social.

La Presidente de la junta, en virtud de que corresponde a la Junta de socios conocer y resolver lo concerniente al punto del orden del día, de acuerdo a lo establecido en el numeral tres del artículo dieciocho del estatuto social, procede a leerlo:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA, PAULO CESAR IRIGOYEN VEGA y MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, ASÍ COMO LA ADMISION DE NUEVAS SOCIAS.

Se les concede la palabra a los socios Paulo Cesar Irigoyen Vega, quien lo hace por sus propios derechos y también a nombre y en representación de su mandante Josueth Mijail Irigoyen Vega, y María Cristina Lastra Game, quienes elevan a moción de la



junta general, su solicitud de consentimiento para realizar la cesión de sus participaciones que mantienen en la compañía, conforme lo siguiente:

- I. Josueth Mijaíl Irigoyen Vega a través de su apoderado arriba mencionado, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de sus tres mil doscientas (3.200) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$128 (Ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - a) A favor de la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, con cédula de ciudadanía número 1701631275, cede dos mil ochocientos setenta y cinco (2.875) participaciones con un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$115 (Ciento quince dólares de los Estados Unidos de América).
 - b) A favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775, cede trescientas veinticinco (325) participaciones de un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$13 (trece con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- II. Paulo César Irigoyen Vega, por sus propios derechos, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de sus tres mil doscientas (3.200) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$128 (Ciento veintiocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775.
- III. María Cristina Lastra Game, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de veinticinco (25) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., cesión que la realizará a favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775.

Presentadas las mociones de los socios mencionados, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías y lo dispuesto en el numeral tres del artículo dieciocho del estatuto sociales, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por consentimiento unánime, como lo estipula el artículo diez de los estatutos sociales, resuelven aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de las nuevas socias, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez y señora Gloria Marcela Lastra Game, autorizando se proceda legalmente con la suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde, así mismo los socios presentes declaran que no existe ninguna obligación pendiente por parte de los señores Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega para con la compañía y se les exime de cualquier tipo de responsabilidad mientras estuvieron como socios de la compañía; a su vez, el señor Paulo Cesar Irigoyen Vega a su nombre y al de Josueth Mijaíl Irigoyen Vega, declara que la información comercial, técnica, logística y financiera relacionada con los negocios

de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a la que tuvieron acceso como consecuencia de su calidad de socios, será considerada como Información Confidencial y/o Secreto Comercial o Empresarial, por lo que no podrán copiarla, reproducirla o implementarla para sí o para terceros, por ningún medio físico o electrónico, sea cual fuere, y solo podrán hacerlo si media autorización expresa y por escrito de PAMELA TOURS CIA. LTDA., así mismo se obligan a mantener en confidencialidad, los proyectos y los negocios o alianzas que tuvieron o llegaran a tener en el futuro y respecto de todos los aspectos de su relación con PAMELA TOURS CIA. LTDA.

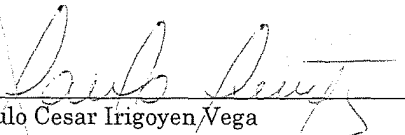
La señora María Cristina Lastra Game por sus propios derechos y la señorita Pamela Alejandra Santamaría Lastra, quien comparece en esta junta por medio de su apoderado general, señor Gustavo Ramón Santamaría Montenegro, renuncian expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo César Irigoyen Vega y que han sido autorizadas en la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

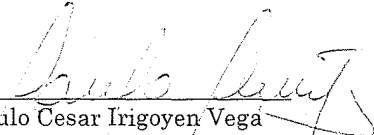
La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que han sido autorizadas por la Junta de Socios en este instrumento.

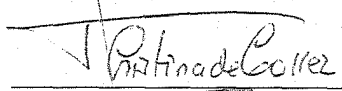
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

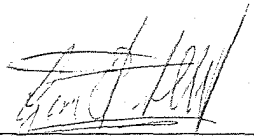
Siendo las 11h10 horas, se levanta la sesión.

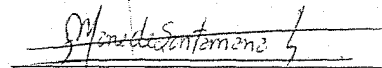
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

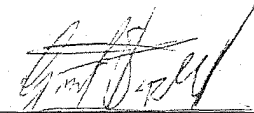

Paulo Cesar Irigoyen Vega
Apoderado de Josueth Mijail Irigoyen Vega
SOCIO


Paulo Cesar Irigoyen Vega
SOCIO


María Cristina Lastra Game
SOCIA


Gustavo Santamaría Montenegro
Apoderado de Pamela Santamaría
SOCIA


Gloria Marcela Lastra Game
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Gustavo Santamaría Montenegro
SECRETARIO DE LA SESIÓN

CERTIFICACIÓN

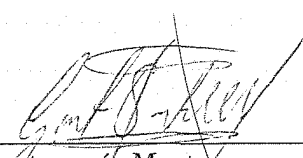
Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 18 de diciembre de 2017:

CEDENTES	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR EN USD (\$0,04 ctvs c/u)
Josueth Mijail Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil casado)	Gloria de las Mercedes Game Yépez	2875	\$115,00
Josueth Mijail Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil casado)	Gloria Marcela Lastra Game	325	\$13,00
Paulo César Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil divorciado)	Gloria Marcela Lastra Game	3.200	\$128,00
María Cristina Lastra Game (adquirió participaciones de estado civil casada)	Gloria Marcela Lastra Game	25	\$1,00
TOTAL		6425	\$257,00

La inversión de Las Cesionarias es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 18 de diciembre de 2017


Gustavo Santamaría Montenegro
GERENTE
PAMELA TOURS CIA. LTDA.



Factura: 001-002-000035562



20171701015P04617

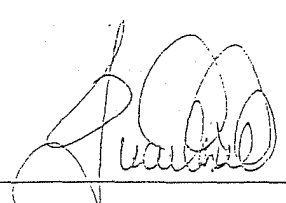


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701015P04617						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779573	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LA STRA GAME GLORIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707961775	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701631275	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Tario, *[Signature]*

2 PROTOCOLO: 2017/17/01/15/P04617

3 FACTURA No.000035562

4 PODER ESPECIAL

5 OTORGA:

6 GUSTAVO RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO

7 GLORIA MARCELA LASTRA GAME

8 GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ

9 A FAVOR DE

10 MARIA CRISTINA LASTRA GAME

11 CUANTIA: INDETERMINADA

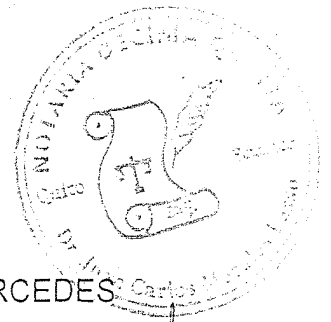
12 Poder567.doc

13 DI: 2 COPIAS

14 C.A.F.P.

15
16
17
18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy día catorce de diciembre del año dos mil diez y
20 siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
21 Quinto del Cantón, comparecen: el señor GUSTAVO RAMÓN
22 SANTAMARÍA MONTENEGRO, con domicilio en la calle Alfonso
23 Lamiña y Av. Interoceánica, Urbanización La Praga, Lote 22 A,
24 teléfono fijo: 2904617, teléfono móvil: 0999459911, correo
25 electrónico: pamtour@pi.pro.ec, la señora GLORIA MARCELA
26 LASTRA GAME, con domicilio en la calle Alfonso Lamiña y Av.
27 Interoceánica, Urbanización La Praga, Lote 22 A, teléfono fijo:
28 2904617, teléfono móvil: 0999599449, correo electrónico:

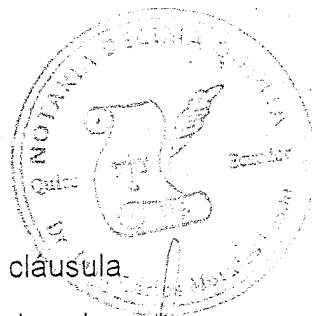
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 info@pamtour.com, y, la señora GLORIA DE LAS MERCEDES
2 GAME YÉPEZ, con domicilio en la calle en la calle Mimbela N23-180
3 y Av. La Gasca, teléfono fijo: 2526920, teléfono móvil: 0997730619;
4 correo electrónico: contabilidad@pamtour.com; todos por sus
5 propios y personales derechos, y en su calidad de MANDANTES.
6 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados
8 privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
9 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
10 de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
11 identificación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
12 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
16 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
17 de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un
18 Poder Especial al tenor de las cláusulas que a continuación se
19 detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la
20 celebración de la presente escritura pública, el señor GUSTAVO
21 RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO con cédula de ciudadanía
22 número uno siete cero siete siete siete nueve cinco siete guion tres
23 (170777957-3), la señora GLORIA MARCELA LASTRA GAME con
24 cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve seis uno
25 siete siete guion cinco (170796177-5) y la señora GLORIA DE LAS
26 MERCEDES GAME YÉPEZ, con cédula de ciudadanía número uno
27 siete cero uno seis tres uno dos siete guion cinco (170163127-5),
28 todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil



1 casados, por sus propios y personales derechos, a quienes se
2 denominará simplemente "LOS MANDANTES". SEGUNDA:
3 PODER ESPECIAL: LOS MANDANTES, confieren el presente
4 Poder Especial, con amplias y suficientes facultades como en
5 derecho se requiere en favor de la señora la señora MARIA
6 CRISTINA LASTRA GAME, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula
7 de ciudadanía número uno siete uno cero tres tres cero seis tres
8 guion ocho (171033063-8) mayor de edad, de estado civil casada, a
9 quien se le denominará simplemente LA MANDATARIA, para que
10 actuando a nombre y en representación de LOS MANDANTES, de
11 manera personal y aun delegando este poder, pueda realizar los
12 siguientes actos con plenitud de competencia, atribuciones y
13 facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones,
14 determinaciones y declaraciones, de suerte que LA MANDATARIA
15 ostente la plena representación de LOS MANDANTES sin traba,
16 limitación ni excepción alguna para: UNO. Comparecerá a nombre
17 de LOS MANDANTES a las juntas de accionistas y/o socios donde
18 ostenten dichas calidades, pudiendo asistir con voz y voto y teniendo
19 facultad para suscribir las actas que correspondan. DOS. Suscribirá
20 a nombre de LOS MANDANTES cualquier documento público o
21 privado, para realizar cesiones de participaciones o transferencia de
22 acciones, en las compañías en las cuales LOS MANDANTES sean
23 socios o accionistas, compareciendo como CEDENTE O
24 CESIONARIA de acciones o participaciones, pudiendo rescindir,
25 modificar, ampliar, aclarar, cancelar, anular o resciliar las escrituras
26 públicas de cesiones de participaciones o documentos de
27 transferencia de acciones, que hayan sido otorgadas por LOS
28 MANDANTES. TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE



1 **AUTORIDADES:** Sin limitar las facultades descritas en la cláusula
2 anterior, LA MANDATARIA podrá, para cualquier o todos los
3 propósitos referidos en este Poder Especial, comparecer, presentar y
4 suscribir toda matriz o escritura pública ante cualquier Notario
5 Público o suscribir todo tipo de solicitudes y formularios ante dicho
6 Notario o Registrador Público o cualquier otra autoridad de gobierno
7 central o seccional, que sea necesario para que todos sus actos
8 tengan plena validez legal. **CUARTA: EJERCICIO DE**
9 **FACULTADES:** LA MANDATARIA tiene absoluta discreción con
10 relación al ejercicio de todas las facultades que le son conferidas
11 bajo los términos de este Poder Especial. **LOS MANDANTES**
12 **ratifican y confirman** que a pedido escrito de LA MANDATARIA,
13 **firmarán oportunamente** cualquier documento o harán cualquier acto
14 **que tenga como finalidad** confirmar la validez o ratificar cualquier
15 **documento o acto** que LA MANDATARIA hubiere suscrito. **SEXTA:**
16 **PLAZO:** El presente Poder Especial permanecerá vigente por el
17 **plazo indefinido** a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta
18 **cuando sea formalmente derogada o invalidada** por LOS
19 **MANDANTES.** Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
20 **formalidades necesarias y cláusula de estilo** para la plena validez y
21 **efecto de esta Escritura Pública.** **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
22 **queda elevada a escritura pública,** la misma que se encuentra
23 **firmada por la Abogada Ana Lucía Escobar,** con matrícula número
24 **diez y siete – dos mil – doscientos setenta y cinco del Foro de**
25 **Abogados de Pichincha.** Para la celebración y otorgamiento de la
26 **presente escritura se observaron todos los preceptos legales** que el
27 **caso requiere;** y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente,
28 **aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8 F) GUSTAVO RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO
9 CC. 170 7779573.

10
11
12
13
14 F) GLORIA MARCELA LASTRA GAME
15 CC. 170 796177-5

16
17
18
19
20 F) GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ
21 CC. 170 163127-5

22
23
24
25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
26 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
27
28

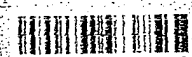
El No-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

170777957-3

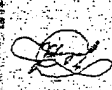
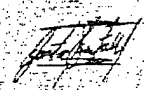


CEDULA DE
CIUDADANIA
SANTAMARIA MONTENEGRO
GUSTAVO RAMON
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA MARCELA
LASTRA GAME



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V4343V4242

ASISTENTE SOCIAL DEL PABLO
SANTAMARIA LUIS GERARDO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-10
MONTENEGRO INES LUCIA
CIUDAD Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-05-19
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-19



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 037-210 1707779573
CANTON VOTANTE CÉDULA

SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO
RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
QUITO
CANTON ZONA
CUMBAYA
PARROQUIA

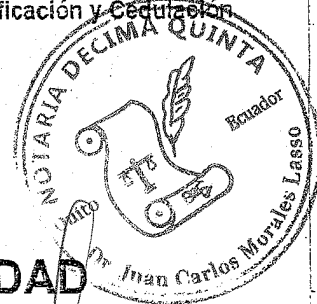




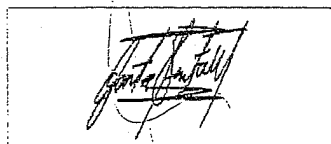
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

14 DIC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779573

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO
RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: SANTAMARIA LUIS GERARDO

Nombres de la madre: MONTENEGRO INES LUCIA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

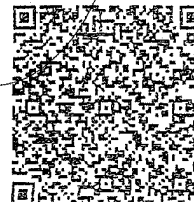
N° de certificado: 173-078-12236



173-078-12236

Ing. Jorge Troya Fuertes

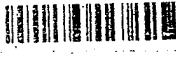
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170796177-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GAME
GLORIA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GUSTAVO RAMON
SANTAMARIA M

INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO

PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

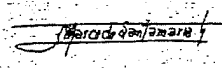
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-04-22

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-22

V4444V4442

00768928

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

024
JUNTA No.

024 - 127
NUMERO

1707961775
CEDULA

LASTRA GAME GLORIA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

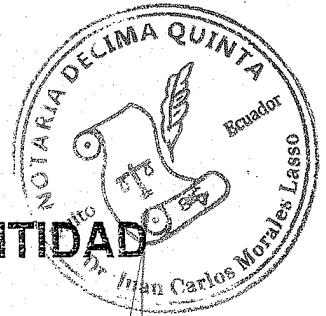
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:

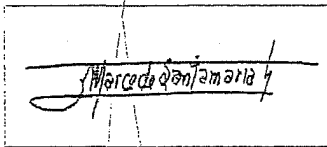
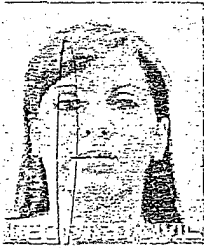



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707961775

Nombres del ciudadano: LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTAMARIA M GUSTAVO RAMON

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

Nombres de la madre: GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-078-12310



176-078-12310

Ing. Jorge Troya Fuertes

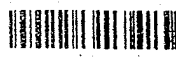
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GAME YEPEZ
GLORIA DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1937-08-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
FRANKLIN
LASTRA

Nº **170163127-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR**

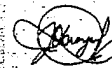
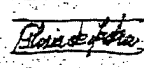
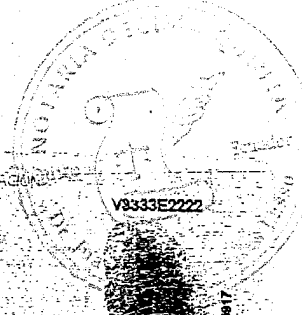
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GAME FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YEPEZ INES M**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-07-01**

V3333E2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE ABRIL DE 2017

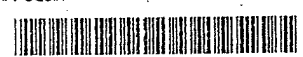
002 **002 - 286** **1701631275**
 CANTÓN VOTERO CEDULA

GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA: 1**
 CANTÓN

BELISARIO QUEVEDO
 PARRÓQUIA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gloria de las Mercedes

Número único de identificación: 1701631275

Nombres del ciudadano: GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA FRANKLIN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAME FRANCISCO

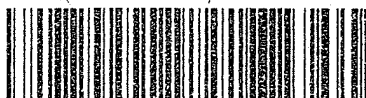
Nombres de la madre: YEPEZ INES M

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-078-12368



174-078-12368

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

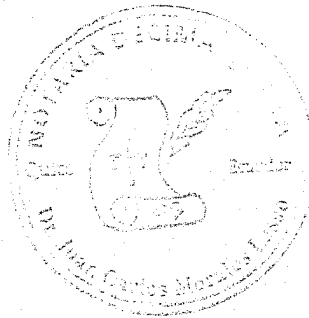




SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE, EL PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA MONTENEGRO, GLORIA
MARCELA LASTRA GAME y GLORIA DE LAS MERCEDES GAME
YEPEZ A FAVOR DE, MARIA CRISTINA LASTRA GAME, FIRMADA
Y SELLADA QUITO A CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISIETE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CECILLACE CIUDADANIA 170506995-1
IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
01 ENERO 1973
001- 0106 00212 M
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1973



EQUATORIANA***** V334311242
CASADO MARIA ELENA GREY COLLANTES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR ENRIQUE IRIGOYEN
LUZ ANGELICA VEGA
QUITO 30/01/2008
30/01/2020
REN 2685541



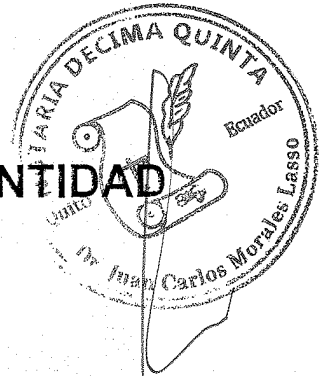
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DIFUSADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 de donde Votante
170506995-1 010 1140
IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
1 Milla 75.00 ContRen. 3 Tot USD: 7.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - J006
5591964 28/12/2017 10:49:49

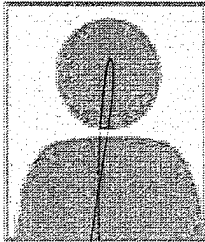
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

22 DEC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705069951

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ELENA GREY COLLANTES

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: CESAR ENRIQUE IRIGOYEN

Nombres de la madre: LUZ ANGELICA VEGA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

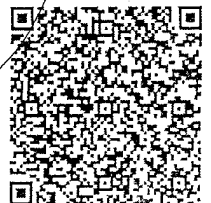
Nº de certificado: 175-081-26329



175-081-26329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA 170721842-4

GREY COLLANTES MARIA ELENA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
21 JULIO 1972
017- 0101 12869 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



[Signature]

ECUATORIANA***** A333312222

CASADO JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA
SECUNDARIA CORRED/BIENES RAICES
WINSTON GREY
MARIA ELENA COLLANTES
QUITO 07/05/2011
07/05/2023

REN 3654059



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Exención de multa por no comparecer a votar
 170721842-4 017-0101

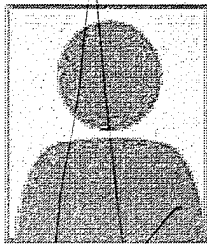
GREY COLLANTES MARIA ELENA
PICHINCHA QUITO
17/05/2023
017-0101 12869 F
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0806
5591963

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, coteje que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707218424

Nombres del ciudadano: GREY COLLANTES MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: WINSTON GREY

Nombres de la madre: MARIA ELENA COLLANTES

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

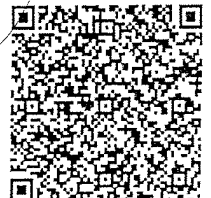
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-081-26300



176-081-26300

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RICHARD FERNANDO CORREA A




INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAME GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-17

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-17

V4344V3222

00046003

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PRESIDENTE DEL CEBULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No

010 - 019 NUMERO

1710330638 CEDULA

LAstra GAME MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

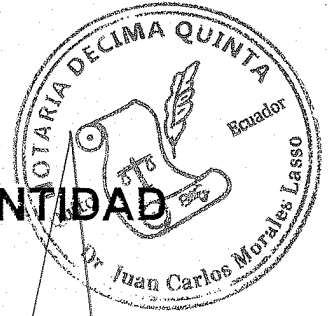
CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 2

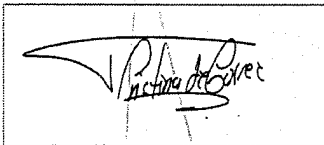



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710330638

Nombres del ciudadano: LASTRA GAME MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA A RICHARD FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

Nombres de la madre: GAME GLORIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

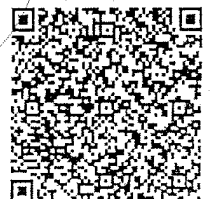
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-26366



177-081-26366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170490489-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA AGUIRRE
RICHARD FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CRISTINA
LASTRA GAME




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORREA JULIO CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE FANNY TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-12-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-13

V444414444

0003871

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
JUNTA No.

011 - 149
NUMERO

1704904893
CEDULA

CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 4



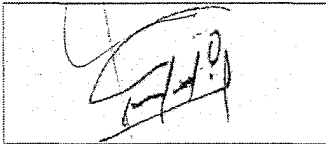

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

27 DEC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704904893

Nombres del ciudadano: CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA GAME MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: CORREA JULIO CESAR

Nombres de la madre: AGUIRRE FANNY TERESA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

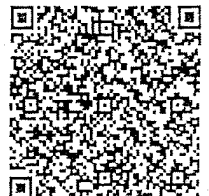
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-26351



179-081-26351

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE N.º **170856123-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**IRIGOYEN VEGA
PAULO CESAR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-02-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



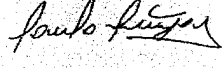
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IRIGOYEN CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA LUZ ANGELICA

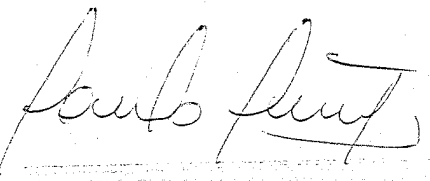
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-03-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-17

DIRECCIÓN GENERAL **PAULO CESAR** FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 **013 - 147** **1708561236**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 4**
RUMIPAMBA
PARROQUIA



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante m
Quito,


27 DIC 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708561236

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IRIGOYEN CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: VEGA LUZ ANGELICA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-081-26279



172-081-26279

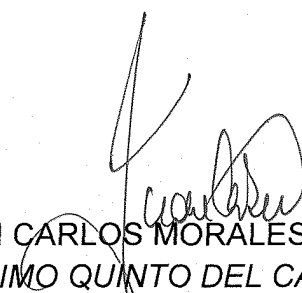
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA, MARÍA ELENA GREY COLLANTES, MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE, Y PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA, A FAVOR DE GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ, Y GLORIA MARCELA LASTRA GAME, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.




Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**PAGINA
BLANCO**

Pa-



Factura: 001-003-000029290



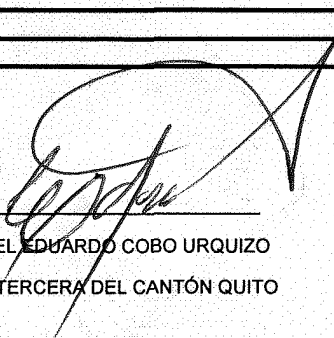
20181701023000010

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023000010

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "PAMELA TOURS COMPANIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	006841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR COBOS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711460293
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P04774


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
BLANCO**

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores: Josueth Mijail Irigoyen Vega y María Elena Grey
3 Collantes a favor de las señoras Gloria de las Mercedes Game Yépez y
4 Gloria Marcela Lastra Game; Paulo César Irigoyen Vega a favor de la
5 señora Gloria Marcela Lastra Game; y, María Cristina Lastra Game a
6 favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, al margen de la escritura
7 matriz de Constitución de la Compañía PAMELA TOURS CÍA. LTDA.,
8 celebrada el once de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el
9 doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Tercero Encargado,
10 cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, constante a fojas cero
11 cero cero seis mil ochocientos uno y siguientes del respectivo protocolo, y
12 en los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a tres de
13 Enero del año dos mil dieciocho.-

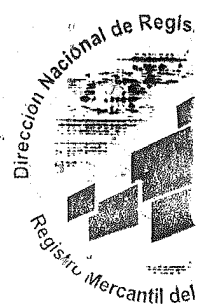
14
15
16
17 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

18 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



28 E.E.

**PAGINA
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /27/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 6425 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2350 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/10/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

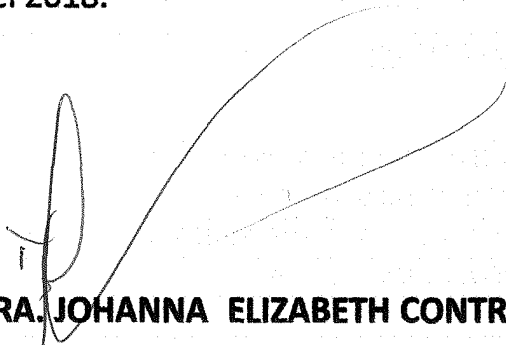
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMCT-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a DATOS ADICIONALES, respecto del valor de cada participación, siendo lo correcto 0.04 centavos de dólar cada participación .- Quito a 11 de Enero del 2018.



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION
019-RMQ 2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**



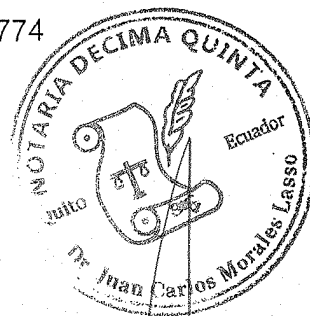


Factura: 001-002-000035876



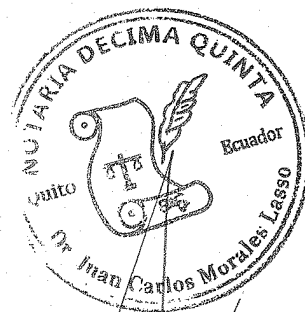
20171701015P04774

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701015P04774						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES *							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705069951	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GREY COLLANTES MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707218424	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710330638	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704904893	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708561236	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701631275	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CRISTINA LASTRA GAME
Natural	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707961775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CRISTINA LASTRA GAME
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	257.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2017/17/01/15/P04774**

3 **FACTURA No. 000035876**

4
5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
6 **PAMELA TOURS CIA. LTDA.**

7 **OTORGA:**

8 **JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA**

9 **MARÍA ELENA GREY COLLANTES**

10 **MARÍA CRISTINA LASTRA GAME**

11 **RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE**

12 **PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA**

13 **A FAVOR DE**

14 **GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ**

15 **GLORIA MARCELA LASTRA GAME**

16 **CUANTIA:**

17 **USD\$257,00**

18 **CESION-PAMELA.doc**

19 **C.A.F.P.**

20 **DI: 3 COPIAS**

21
22
23
24
25
26
27 **En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República**
28 **del Ecuador, hoy día veinte y siete de diciembre del año dos mil**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
2 Notario Décimo Quinto del Cantón, comparecen: por una parte el
3 señor JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA, por sus propios y
4 personales derechos, con domicilio en la calle Paul Rivet E3-54,
5 teléfono fijo: 2907577, teléfono móvil: 0991472325, correo
6 electrónico: marketing@graylaineecuador.com, la señora MARÍA
7 ELENA GREY COLLANTES, por sus propios y personales
8 derechos, con domicilio en la calle Paul Rivet E3-54, teléfono fijo:
9 2907577, teléfono móvil: 0991472325, la señora MARÍA CRISTINA
10 LASTRA GAME, con domicilio en la calle Mimbela N23-180 y La
11 Gasca, teléfono fijo: 238515, teléfono móvil: 0997732081, correo
12 electrónico: grupospam@ecnet.ec, el señor RICHARD FERNANDO
13 CORREA AGUIRRE, con domicilio en la calle Mimbela N23-180 y
14 La Gasca, teléfono fijo: 238515, teléfono móvil: 0984457900, correo
15 electrónico: ricfercor@hotmail.com, y, el señor PAULO CÉSAR
16 IRIGOYEN VEGA, con domicilio en la calle Quiteño Libre y La
17 Cumbre esquina, teléfono móvil: 0991472325, correo electrónico:
18 pauloycam@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra
19 parte la señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, en su calidad de
20 mandataria de las señoras: GLORIA DE LAS MERCEDES GAME
21 YÉPEZ Y GLORIA MARCELA LASTRA GAME, conforme consta del
22 poder que se agrega como documento habilitante, en calidad de
23 CESIONARIAS, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
24 celebración de la presente escritura. Los comparecientes
25 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
26 estado civil casados excepto el quinto que es de estado civil
27 divorciado, de ocupación empleados privados, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano excepto los dos



1 primeros domiciliados en la ciudad de Miami y de tránsito por esta
2 ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación.
5 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
7 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
8 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
9 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de
12 cesión de participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA.
13 LTDA., de conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**
14 **OTORGANTES:** Concurren al otorgamiento del presente
15 instrumento, por una parte, los señores JOSUETH MIJAÍL
16 IRIGOYEN VEGA y su cónyuge señora MARÍA ELENA GREY
17 COLLANTES, la señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME y su
18 cónyuge señor RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE y el
19 señor PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA, en sus calidades de
20 CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIAS, las
21 señoras GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ Y GLORIA
22 MARCELA LASTRA GAME, quienes comparecen a través de su
23 apoderada especial, señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 de estado civil casados, excepto el señor Paulo César Irigoyen Vega
26 que es de estado civil divorciado, hábiles en derecho para contratar y
27 contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto
28 los cónyuges señor Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y señora María

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Elena Grey Collantes, quienes tienen su domicilio en la ciudad de
2 Miami, Estados Unidos, de tránsito por esta ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno. La compañía PAMELA
4 TOURS CIA. LTDA. se constituyó como una sociedad de
5 responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el
6 notario vigésimo noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado
7 Valdez, Encargado de la Notaría Vigésima Tercera, por licencia
8 concedida al titular de la misma, doctor Roberto Arregui Solano, el
9 día once de agosto de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el
10 registro mercantil del cantón Quito el dieciocho de octubre de mil
11 novecientos noventa y tres. Dos. En la sesión de la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Socios celebrada el dieciocho de
13 * diciembre de dos mil diecisiete, acta que se adjunta como habilitante
14 a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
15 señores Josueth Mijail Irigoyen Vega, Paulo Cesar Irigoyen Vega y
16 María Cristina Lastra Game, a realizar las cesiones de sus
17 participaciones que mantienen en la compañía PAMELA TOURS
18 CIA. LTDA. a favor de LAS CESIONARIAS, señoras Gloria de las
19 Mercedes Game Yépez y Gloria Marcela Lastra Game, conforme se
20 detalla en la siguiente cláusula. **TERCERA: CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES:** * Con los antecedentes indicados, al amparo
22 de lo establecido en el artículo diez de la transferencia de
23 participaciones contemplado en los estatutos sociales de la
24 compañía, se realizan las siguientes cesiones de participaciones:
25 UNO. El señor Josueth Mijail Irigoyen Vega y su cónyuge señora
26 María Elena Grey Collantes, ceden tres mil doscientas (3.200)
27 participaciones que representan el cien por ciento de las
28 participaciones que mantienen en la compañía PAMELA TOURS



1 CIA. LTDA., de la siguiente manera: A) A favor de la señora Gloria
2 de las Mercedes Game Yépez, ceden dos mil ochocientas setenta y
3 cinco (2.875) participaciones, y B) A favor de la señora Gloria
4 Marcela Lastra Game, ceden trescientas veinticinco (325)
5 participaciones. DOS. El señor Paulo César Irigoyen Vega, quien
6 adquirió las participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA.
7 LTDA. de estado civil divorciado, cede la totalidad de sus tres mil
8 doscientas (3.200) participaciones, a favor de la señora Gloria
9 Marcela Lastra Game. TRES. La señora María Cristina Lastra
10 Game, cede veinticinco (25) participaciones de las que posee en la
11 compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria
12 Marcela Lastra Game. Las participaciones cedidas son iguales,
13 acumulativas e indivisibles con un valor nominal de cuatro centavos
14 de dólar cada una (USD\$0.04) y comprenden la totalidad de los
15 derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales
16 cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder
17 a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de
18 capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier
19 otro concepto, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar sus
20 participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y
21 privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, dejando de ser
22 socios de la compañía, el señor Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y el
23 señor Paulo César Irigoyen Vega a consecuencia de las cesiones
24 realizadas por medio de este instrumento público. Por otro lado, LAS
25 CESIONARIAS, señoras Gloria de las Mercedes Game Yépez y
26 Gloria Marcela Lastra Game, habiendo sido admitidas por la Junta
27 General de socios, adquieren la calidad de socias con todos los
28 derechos y obligaciones que les otorgan las cesiones de

1 participaciones realizadas a su favor. De esta forma el nuevo
2 cuadro de integración de capital de la compañía PAMELA TOURS
3 CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PARTICIPACIONES (\$0.04 ctvs c/u)	PORCENTAJE %
Gloria Marcela Lastra Game	\$142,00	3.550	35.50%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	\$115,00	2.875	28.75%
María Cristina Lastra Game	\$55.00	1.375	13.75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	\$88.00	2.200	22,00%
Total	\$400,00	10.000	100%

5
6 **CUARTA: ACEPTACIÓN:** LAS CESIONARIAS, a través de su
7 apoderada especial señora María Cristina Lastra Game,
8 expresamente aceptan las cesiones de participaciones referidas y
9 declaran conocer a cabalidad el texto del contrato y los estatutos
10 vigentes de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a los que se
11 sujetan, así como conocen el total de activos y pasivos que mantiene
12 la compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata
13 de sus participaciones sociales, por lo que no tienen nada que
14 reclamar a LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LAS
15 CESIONARIAS es de tipo nacional. **QUINTA: CUANTÍA:** Tanto
16 LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS, estas últimas a través
17 de su apoderada especial, expresan que se han cancelado los
18 valores por las cesiones de participaciones realizadas,
19 correspondiente a seis mil cuatrocientas veinticinco participaciones
20 (6.425) por el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los
21 Estados Unidos de América (USD\$0.04 Cts.) por cada una, que dan



1 un valor total de USD\$257 (Doscientos cincuenta y siete con 00/100,
2 dólares de los Estados Unidos de América) que se pagan con
3 compensación de obligaciones existentes entre LOS CEDENTES y
4 LAS CESIONARIAS. LOS CEDENTES declaran por este instrumento
5 que no tiene nada que reclamar ni a LAS CESIONARIAS ni a la
6 compañía, ni a sus representantes legales y que las cesiones de
7 participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
8 constancia que tanto LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS no
9 se han reservado ventaja o provecho alguno con motivo de esta
10 cesión. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
11 quedan mutuamente autorizadas para obtener en la presente
12 escritura pública, las razones marginales notariales que
13 correspondan y solicitar su inscripción en el registro mercantil de
14 Quito. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** A la presente
15 cesión de participaciones se adjuntan los siguientes documentos:
16 UNO. Certificación de cesión de participaciones, conferida por el
17 Representante Legal de la Compañía, con su respectivo
18 nombramiento. DOS. Acta de la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Socios, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil
20 diecisiete. Usted señor notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.
22 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública,
23 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Lucía
24 Escobar, con matrícula número diez y siete - dos mil -
25 doscientos setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha.
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y leída
28 que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
2 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9 F) JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA

10 CC. 1705069951

11

12

13

14

15 F) MARÍA ELENA GREY COLLANTES

16 CC. 1205218224

17

18

19

20

21 F) MARÍA CRISTINA LASTRA GAME

22 CC. 71033063-9

23

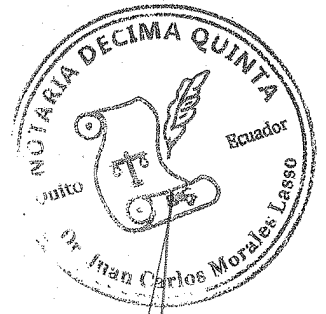
24

25

26 F) RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE

27 CC. 1704404893

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5 F) PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA
6 CC. 1708561236.



7
8
9
10
11
12 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
13 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PAMELA TOURS CIA. LTDA.
REUNIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Luis Cordero E4-311 y Av. Amazonas, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PARTICIPACIONES (\$0.04 ctvs c/u)	PORCENTAJE %
Josueth Mijail Irigoyen Vega	\$128,00	3.200	32%
Paulo Cesar Irigoyen Vega	\$128,00	3.200	32%
María Cristina Lastra Game	\$56,00	1.400	14%
Pamela Alejandra Santamaria Lastra	\$88,00	2.200	22%
Total	400,00	10.000	100%

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañía, estando presente todos los socios de manera personal, es decir por sus propios y personales derechos, excepto el señor Josueth Mijail Irigoyen Vega, quien comparece a través de su apoderado, señor Paulo Cesar Irigoyen Vega y la señorita Pamela Alejandra Santamaria Lastra, quien comparece a través de su apoderado, señor Gustavo Ramón Santamaria Montenegro, quienes se encuentran debidamente autorizados a comparecer con voz y voto en la presente junta, conforme consta de los poderes que son agregados al expediente de actas de la compañía; razón por la cual se encuentra el cien por ciento del capital pagado, con la finalidad de tratar el siguiente único punto del orden del día:

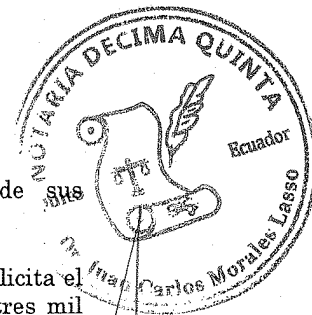
PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA, PAULO CESAR IRIGOYEN VEGA y MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, ASÍ COMO LA ADMISION DE NUEVAS SOCIAS.

Actúa como Presidente de la presente sesión, la Presidente de la compañía, señora Gloria Marcela Lastra Game y como Secretario titular de la junta, el Gerente de la misma, señor Gustavo Ramón Santamaria Montenegro, tal como lo dispone el artículo diecisiete del contrato social.

La Presidente de la junta, en virtud de que corresponde a la Junta de socios conocer y resolver lo concerniente al punto del orden del día, de acuerdo a lo establecido en el numeral tres del artículo dieciocho del estatuto social, procede a leerlo:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA, PAULO CESAR IRIGOYEN VEGA y MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, ASÍ COMO LA ADMISION DE NUEVAS SOCIAS.

Se les concede la palabra a los socios Paulo Cesar Irigoyen Vega, quien lo hace por sus propios derechos y también a nombre y en representación de su mandante Josueth Mijail Irigoyen Vega, y María Cristina Lastra Game, quienes elevan a moción de la



junta general, su solicitud de consentimiento para realizar la cesión de sus participaciones que mantienen en la compañía, conforme lo siguiente:

- I. Josueth Mijaíl Irigoyen Vega a través de su apoderado arriba mencionado, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de sus tres mil doscientas (3.200) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$128 (Ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - a) A favor de la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, con cédula de ciudadanía número 1701631275, cede dos mil ochocientos setenta y cinco (2.875) participaciones con un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$115 (Ciento quince dólares de los Estados Unidos de América).
 - b) A favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775, cede trescientas veinticinco (325) participaciones de un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$13 (trece con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- II. Paulo César Irigoyen Vega, por sus propios derechos, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de sus tres mil doscientas (3.200) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$128 (Ciento veintiocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775.
- III. María Cristina Lastra Game, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de veinticinco (25) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., cesión que la realizará a favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775.

Presentadas las mociones de los socios mencionados, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías y lo dispuesto en el numeral tres del artículo dieciocho del estatuto sociales, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por consentimiento unánime, como lo estipula el artículo diez de los estatutos sociales, resuelven aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de las nuevas socias, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez y señora Gloria Marcela Lastra Game, autorizando se proceda legalmente con la suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde, así mismo los socios presentes declaran que no existe ninguna obligación pendiente por parte de los señores Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega para con la compañía y se les exime de cualquier tipo de responsabilidad mientras estuvieron como socios de la compañía; a su vez, el señor Paulo Cesar Irigoyen Vega a su nombre y al de Josueth Mijaíl Irigoyen Vega, declara que la información comercial, técnica, logística y financiera relacionada con los negocios

de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a la que tuvieron acceso como consecuencia de su calidad de socios, será considerada como Información Confidencial y/o Secreto Comercial o Empresarial, por lo que no podrán copiarla, reproducirla o implementarla para sí o para terceros, por ningún medio físico o electrónico, sea cual fuere, y solo podrán hacerlo si media autorización expresa y por escrito de PAMELA TOURS CIA. LTDA., así mismo se obligan a mantener en confidencialidad, los proyectos y los negocios o alianzas que tuvieron o llegaran a tener en el futuro y respecto de todos los aspectos de su relación con PAMELA TOURS CIA. LTDA.

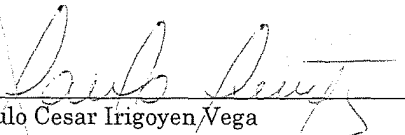
La señora María Cristina Lastra Game por sus propios derechos y la señorita Pamela Alejandra Santamaría Lastra, quien comparece en esta junta por medio de su apoderado general, señor Gustavo Ramón Santamaría Montenegro, renuncian expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo César Irigoyen Vega y que han sido autorizadas en la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

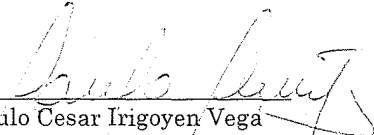
La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que han sido autorizadas por la Junta de Socios en este instrumento.

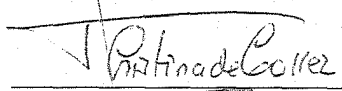
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

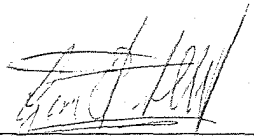
Siendo las 11h10 horas, se levanta la sesión.

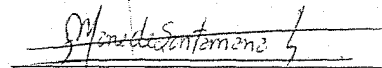
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

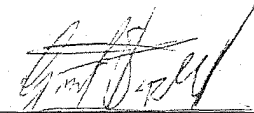

Paulo Cesar Irigoyen Vega
Apoderado de Josueth Mijail Irigoyen Vega
SOCIO


Paulo Cesar Irigoyen Vega
SOCIO


María Cristina Lastra Game
SOCIA


Gustavo Santamaría Montenegro
Apoderado de Pamela Santamaría
SOCIA


Gloria Marcela Lastra Game
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Gustavo Santamaría Montenegro
SECRETARIO DE LA SESIÓN



CERTIFICACIÓN

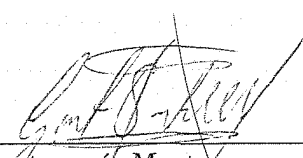
Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 18 de diciembre de 2017:

CEDENTES	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR EN USD (\$0,04 ctvs c/u)
Josueth Mijail Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil casado)	Gloria de las Mercedes Game Yépez	2875	\$115,00
Josueth Mijail Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil casado)	Gloria Marcela Lastra Game	325	\$13,00
Paulo César Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil divorciado)	Gloria Marcela Lastra Game	3.200	\$128,00
María Cristina Lastra Game (adquirió participaciones de estado civil casada)	Gloria Marcela Lastra Game	25	\$1,00
TOTAL		6425	\$257,00

La inversión de Las Cesionarias es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 18 de diciembre de 2017


Gustavo Santamaría Montenegro
GERENTE
PAMELA TOURS CIA. LTDA.



Factura: 001-002-000035562



20171701015P04617

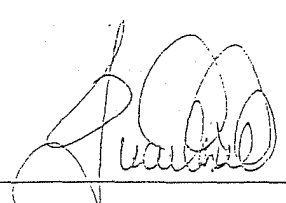


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P04617					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779573	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LA STRA GAME GLORIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707961775	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701631275	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Tario, *[Signature]*

2 PROTOCOLO: 2017/17/01/15/P04617

3 FACTURA No.000035562

4 PODER ESPECIAL

5 OTORGA:

6 GUSTAVO RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO

7 GLORIA MARCELA LASTRA GAME

8 GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ

9 A FAVOR DE

10 MARIA CRISTINA LASTRA GAME

11 CUANTIA: INDETERMINADA

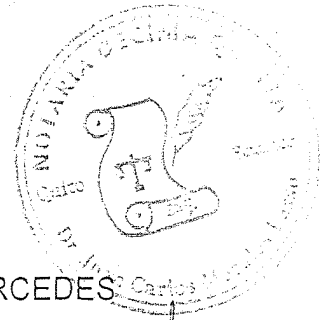
12 Poder567.doc

13 DI: 2 COPIAS

14 C.A.F.P.

15
16
17
18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy día catorce de diciembre del año dos mil diez y
20 siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
21 Quinto del Cantón, comparecen: el señor GUSTAVO RAMÓN
22 SANTAMARÍA MONTENEGRO, con domicilio en la calle Alfonso
23 Lamiña y Av. Interoceánica, Urbanización La Praga, Lote 22 A,
24 teléfono fijo: 2904617, teléfono móvil: 0999459911, correo
25 electrónico: pamtour@pi.pro.ec, la señora GLORIA MARCELA
26 LASTRA GAME, con domicilio en la calle Alfonso Lamiña y Av.
27 Interoceánica, Urbanización La Praga, Lote 22 A, teléfono fijo:
28 2904617, teléfono móvil: 0999599449, correo electrónico:

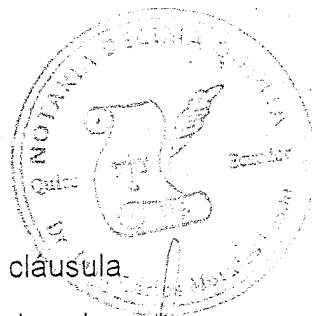
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 info@pamtour.com, y, la señora GLORIA DE LAS MERCEDES
2 GAME YÉPEZ, con domicilio en la calle en la calle Mimbela N23-180
3 y Av. La Gasca, teléfono fijo: 2526920, teléfono móvil: 0997730619;
4 correo electrónico: contabilidad@pamtour.com; todos por sus
5 propios y personales derechos, y en su calidad de MANDANTES.
6 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados
8 privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
9 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
10 de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
11 identificación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
12 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
16 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
17 de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un
18 Poder Especial al tenor de las cláusulas que a continuación se
19 detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la
20 celebración de la presente escritura pública, el señor GUSTAVO
21 RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO con cédula de ciudadanía
22 número uno siete cero siete siete siete nueve cinco siete guion tres
23 (170777957-3), la señora GLORIA MARCELA LASTRA GAME con
24 cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve seis uno
25 siete siete guion cinco (170796177-5) y la señora GLORIA DE LAS
26 MERCEDES GAME YÉPEZ, con cédula de ciudadanía número uno
27 siete cero uno seis tres uno dos siete guion cinco (170163127-5),
28 todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil



1 casados, por sus propios y personales derechos, a quienes se
2 denominará simplemente "LOS MANDANTES". SEGUNDA:
3 PODER ESPECIAL: LOS MANDANTES, confieren el presente
4 Poder Especial, con amplias y suficientes facultades como en
5 derecho se requiere en favor de la señora la señora MARIA
6 CRISTINA LASTRA GAME, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula
7 de ciudadanía número uno siete uno cero tres tres cero seis tres
8 guion ocho (171033063-8) mayor de edad, de estado civil casada, a
9 quien se le denominará simplemente LA MANDATARIA, para que
10 actuando a nombre y en representación de LOS MANDANTES, de
11 manera personal y aun delegando este poder, pueda realizar los
12 siguientes actos con plenitud de competencia, atribuciones y
13 facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones,
14 determinaciones y declaraciones, de suerte que LA MANDATARIA
15 ostente la plena representación de LOS MANDANTES sin traba,
16 limitación ni excepción alguna para: UNO. Comparecerá a nombre
17 de LOS MANDANTES a las juntas de accionistas y/o socios donde
18 ostenten dichas calidades, pudiendo asistir con voz y voto y teniendo
19 facultad para suscribir las actas que correspondan. DOS. Suscribirá
20 a nombre de LOS MANDANTES cualquier documento público o
21 privado, para realizar cesiones de participaciones o transferencia de
22 acciones, en las compañías en las cuales LOS MANDANTES sean
23 socios o accionistas, compareciendo como CEDENTE O
24 CESIONARIA de acciones o participaciones, pudiendo rescindir,
25 modificar, ampliar, aclarar, cancelar, anular o resciliar las escrituras
26 públicas de cesiones de participaciones o documentos de
27 transferencia de acciones, que hayan sido otorgadas por LOS
28 MANDANTES. TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE



1 **AUTORIDADES:** Sin limitar las facultades descritas en la cláusula
2 anterior, LA MANDATARIA podrá, para cualquier o todos los
3 propósitos referidos en este Poder Especial, comparecer, presentar y
4 suscribir toda matriz o escritura pública ante cualquier Notario
5 Público o suscribir todo tipo de solicitudes y formularios ante dicho
6 Notario o Registrador Público o cualquier otra autoridad de gobierno
7 central o seccional, que sea necesario para que todos sus actos
8 tengan plena validez legal. **CUARTA: EJERCICIO DE**
9 **FACULTADES:** LA MANDATARIA tiene absoluta discreción con
10 relación al ejercicio de todas las facultades que le son conferidas
11 bajo los términos de este Poder Especial. **LOS MANDANTES**
12 **ratifican y confirman** que a pedido escrito de LA MANDATARIA,
13 **firmarán oportunamente** cualquier documento o harán cualquier acto
14 **que tenga como finalidad** confirmar la validez o ratificar cualquier
15 **documento o acto** que LA MANDATARIA hubiere suscrito. **SEXTA:**
16 **PLAZO:** El presente Poder Especial permanecerá vigente por el
17 **plazo indefinido** a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta
18 **cuando sea formalmente derogada o invalidada** por LOS
19 **MANDANTES.** Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
20 **formalidades necesarias y cláusula de estilo** para la plena validez y
21 **efecto de esta Escritura Pública.** **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
22 **queda elevada a escritura pública,** la misma que se encuentra
23 **firmada por la Abogada Ana Lucía Escobar,** con matrícula número
24 **diez y siete – dos mil – doscientos setenta y cinco del Foro de**
25 **Abogados de Pichincha.** Para la celebración y otorgamiento de la
26 **presente escritura se observaron todos los preceptos legales** que el
27 **caso requiere;** y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente,
28 **aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8 F) GUSTAVO RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO
9 CC. 170 7779573.

10
11
12
13
14 F) GLORIA MARCELA LASTRA GAME
15 CC. 170 796177-5

16
17
18
19
20 F) GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ
21 CC. 170 163127-5

22
23
24
25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
26 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
27
28

El No-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

170777957-3

CIUDADANIA
SANTAMARIA MONTENEGRO
GUSTAVO RAMON

PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GLORIA MARCELA
LASTRA GAME

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V4343V4242

ASISTENTE SOCIAL DEL PABLO
SANTAMARIA LUIS GERARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07
MONTENEGRO INES LUCIA

FECHA Y LUGAR DE EMISION:
QUITO
2014-05-19

FECHA DE VENCIMIENTO:
2024-05-19

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 037-210 1707779573

NOTA: SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO
RAMON

FECHA: 17/05/2017

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07

FECHA DE EMISION: 17/05/2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/05/2017

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07

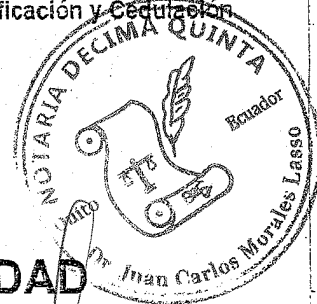
FECHA DE EMISION: 17/05/2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/05/2017

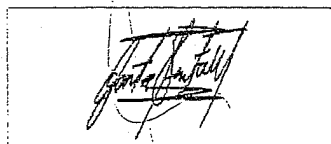
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

14 DIC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779573

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO
RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: SANTAMARIA LUIS GERARDO

Nombres de la madre: MONTENEGRO INES LUCIA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-078-12236



173-078-12236

Ing. Jorge Troya Fuertes

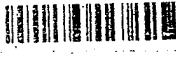
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170796177-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GAME
GLORIA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GUSTAVO RAMON
SANTAMARIA M

INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO

PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

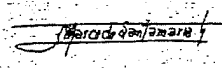
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-04-22

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-22

V4444V4442

00768928

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

024
JUNTA No.

024 - 127
NUMERO

1707961775
CEDULA

LASTRA GAME GLORIA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

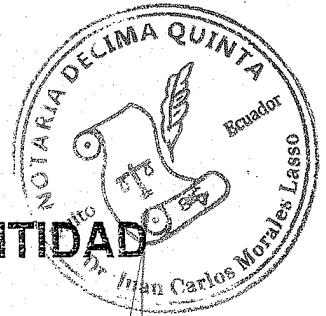
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:

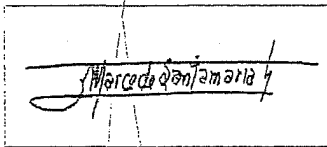
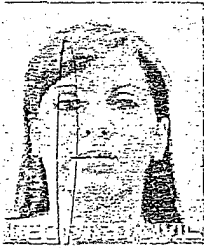



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707961775

Nombres del ciudadano: LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTAMARIA M GUSTAVO RAMON

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

Nombres de la madre: GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-078-12310



176-078-12310

Ing. Jorge Troya Fuertes

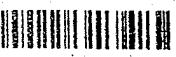
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GAME YEPEZ
GLORIA DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1937-08-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
FRANKLIN
LASTRA

Nº **170163127-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR**

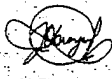
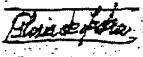
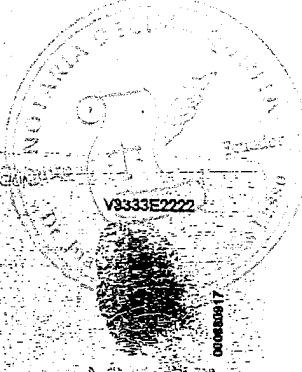
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GAME FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YEPEZ INES M**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-07-01**

V3333E2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL DE 2017

002 **002 - 286** **1701631275**
 CANTÓN VOTERO CEDULA

GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA: 1**
 CANTÓN

BELISARIO QUEVEDO
 PARRÓQUIA




NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gloria de las Mercedes

Número único de identificación: 1701631275

Nombres del ciudadano: GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA FRANKLIN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAME FRANCISCO

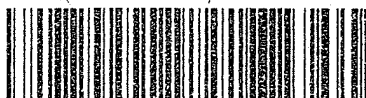
Nombres de la madre: YEPEZ INES M

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-078-12368



174-078-12368

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

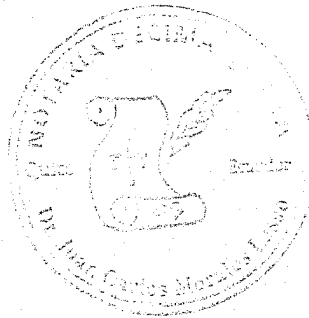




SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE, EL PODER ESPECIAL QUE OTORGAN GUSTAVO RAMON SANTAMARIA MONTENEGRO, GLORIA MARCELA LASTRA GAME y GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YEPEZ A FAVOR DE, MARIA CRISTINA LASTRA GAME, FIRMADA Y SELLADA QUITO A CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CECILLACE CIUDADANIA 170506995-1
IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
01 ENERO 1973
001- 0106 00212 M
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1973



EQUATORIANA***** V334311242
CASADO MARIA ELENA GREY COLLANTES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR ENRIQUE IRIGOYEN
LUZ ANGELICA VEGA
QUITO 30/01/2008
30/01/2020
REN 2685541



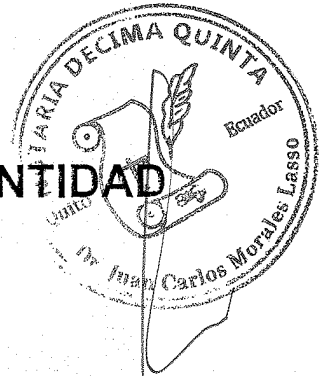
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DIFUSADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 de donde Votante
170506995-1 010 1140
IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
1 Milla 75.00 ContRen. 3 Tot USD: 7.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - J006
5591964 28/12/2017 10:49:49

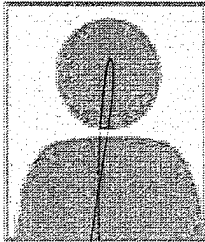
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

22 DIC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705069951

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ELENA GREY COLLANTES

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: CESAR ENRIQUE IRIGOYEN

Nombres de la madre: LUZ ANGELICA VEGA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

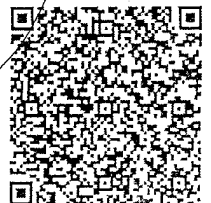
Nº de certificado: 175-081-26329



175-081-26329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA 170721842-4

GREY COLLANTES MARIA ELENA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
21 JULIO 1972
017- 0101 12869 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



[Signature]

ECUATORIANA***** A333312222

CASADO JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA
SECUNDARIA CORRED/BIENES RAICES
WINSTON GREY
MARIA ELENA COLLANTES
QUITO 07/05/2011
07/05/2023

REN 3654059



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Exención de multa 2017 Sección Pichincha
 170721842-4 017-1004

GREY COLLANTES MARIA ELENA
PICHINCHA QUITO
17/07/2017

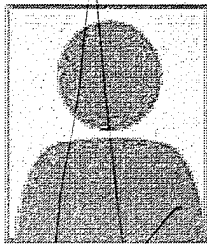
Delegación Provincial de Pichincha - 0806
 5591963 16/12/2017 10:43:52

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, coteje que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707218424

Nombres del ciudadano: GREY COLLANTES MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: WINSTON GREY

Nombres de la madre: MARIA ELENA COLLANTES

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

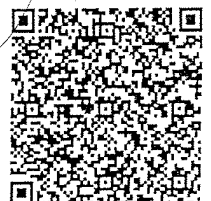
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-081-26300



176-081-26300

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RICHARD FERNANDO CORREA A




INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAME GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-17

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-17

V4344V3222

00046003

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PRESIDENTE DEL COMITÉ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No

010 - 019 NUMERO

1710330638 CEDULA

LAstra GAME MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

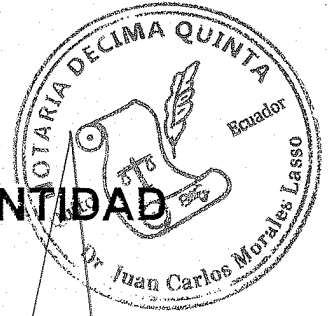
CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 2

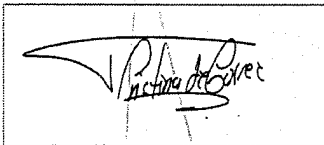



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710330638

Nombres del ciudadano: LASTRA GAME MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA A RICHARD FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

Nombres de la madre: GAME GLORIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

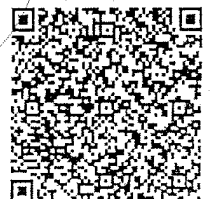
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-26366



177-081-26366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170490489-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA AGUIRRE
RICHARD FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CRISTINA
LASTRA GAME




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORREA JULIO CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE FANNY TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-12-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-13

V444414444

0003871

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
JUNTA No.

011 - 149
NUMERO

1704904893
CEDULA

CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 4



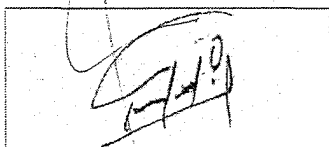

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

27 DEC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704904893

Nombres del ciudadano: CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA GAME MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: CORREA JULIO CESAR

Nombres de la madre: AGUIRRE FANNY TERESA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-26351



179-081-26351

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **170856123-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
IRIGOYEN VEGA
PAULO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





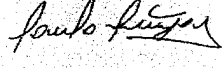
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IRIGOYEN CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-17

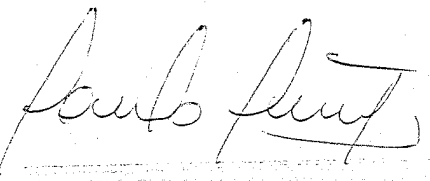
 

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





000000037



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No
013 - 147 NUMERO
1708561236 CEDULA

IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,


27 DIC 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708561236

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IRIGOYEN CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: VEGA LUZ ANGELICA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-081-26279



172-081-26279

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

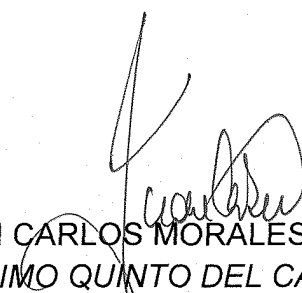




27/12/2017

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA, MARÍA ELENA GREY COLLANTES, MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE, Y PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA, A FAVOR DE GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ, Y GLORIA MARCELA LASTRA GAME, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.




Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**PAGINA
BLANCO**

Pa-



Factura: 001-003-000029290



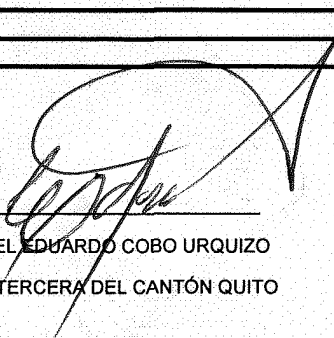
20181701023000010

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023000010

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "PAMELA TOURS COMPANIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	006841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR COBOS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711460293
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P04774


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
BLANCO**

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores: Josueth Mijail Irigoyen Vega y María Elena Grey
3 Collantes a favor de las señoras Gloria de las Mercedes Game Yépez y
4 Gloria Marcela Lastra Game; Paulo César Irigoyen Vega a favor de la
5 señora Gloria Marcela Lastra Game; y, María Cristina Lastra Game a
6 favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, al margen de la escritura
7 matriz de Constitución de la Compañía PAMELA TOURS CÍA. LTDA.,
8 celebrada el once de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el
9 doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Tercero Encargado,
10 cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, constante a fojas cero
11 cero cero seis mil ochocientos uno y siguientes del respectivo protocolo, y
12 en los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a tres de
13 Enero del año dos mil dieciocho.-

14
15
16
17 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

18 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



23
24
25
26
27
28 E.E.

**PAGINA
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /27/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 6425 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2350 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/10/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

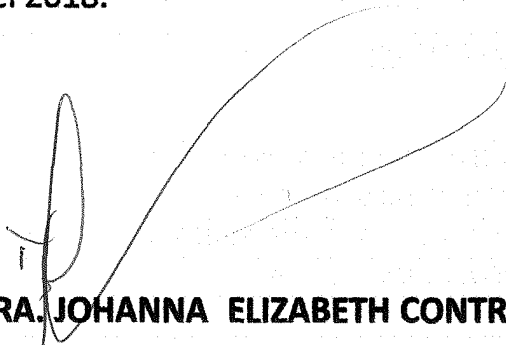
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a DATOS ADICIONALES, respecto del valor de cada participación, siendo lo correcto 0.04 centavos de dólar cada participación .- Quito a 11 de Enero del 2018.



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION
019-RMQ 2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**



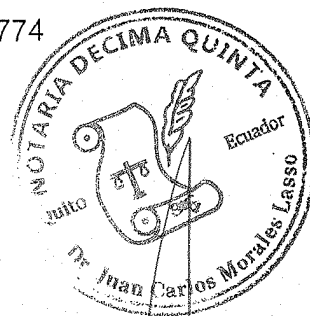


Factura: 001-002-000035876

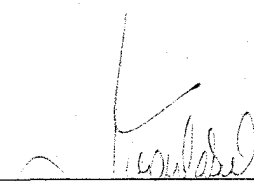


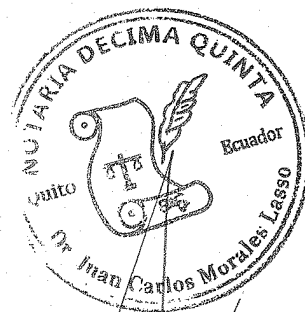
20171701015P04774

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701015P04774						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES *							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705069951	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GREY COLLANTES MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707218424	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710330638	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704904893	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708561236	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701631275	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CRISTINA LASTRA GAME
Natural	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707961775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CRISTINA LASTRA GAME
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		257.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2017/17/01/15/P04774**

3 **FACTURA No. 000035876**

4
5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
6 **PAMELA TOURS CIA. LTDA.**

7 **OTORGA:**

8 **JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA**

9 **MARÍA ELENA GREY COLLANTES**

10 **MARÍA CRISTINA LASTRA GAME**

11 **RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE**

12 **PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA**

13 **A FAVOR DE**

14 **GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ**

15 **GLORIA MARCELA LASTRA GAME**

16 **CUANTIA:**

17 **USD\$257,00**

18 **CESION-PAMELA.doc**

19 **C.A.F.P.**

20 **DI: 3 COPIAS**

21
22
23
24
25
26
27 **En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República**
28 **del Ecuador, hoy día veinte y siete de diciembre del año dos mil**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
2 Notario Décimo Quinto del Cantón, comparecen: por una parte el
3 señor JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA, por sus propios y
4 personales derechos, con domicilio en la calle Paul Rivet E3-54,
5 teléfono fijo: 2907577, teléfono móvil: 0991472325, correo
6 electrónico: marketing@graylaineecuador.com, la señora MARÍA
7 ELENA GREY COLLANTES, por sus propios y personales
8 derechos, con domicilio en la calle Paul Rivet E3-54, teléfono fijo:
9 2907577, teléfono móvil: 0991472325, la señora MARÍA CRISTINA
10 LASTRA GAME, con domicilio en la calle Mimbela N23-180 y La
11 Gasca, teléfono fijo: 238515, teléfono móvil: 0997732081, correo
12 electrónico: grupospam@ecnet.ec, el señor RICHARD FERNANDO
13 CORREA AGUIRRE, con domicilio en la calle Mimbela N23-180 y
14 La Gasca, teléfono fijo: 238515, teléfono móvil: 0984457900, correo
15 electrónico: ricfercor@hotmail.com, y, el señor PAULO CÉSAR
16 IRIGOYEN VEGA, con domicilio en la calle Quiteño Libre y La
17 Cumbre esquina, teléfono móvil: 0991472325, correo electrónico:
18 pauloycam@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra
19 parte la señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, en su calidad de
20 mandataria de las señoras: GLORIA DE LAS MERCEDES GAME
21 YÉPEZ Y GLORIA MARCELA LASTRA GAME, conforme consta del
22 poder que se agrega como documento habilitante, en calidad de
23 CESIONARIAS, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
24 celebración de la presente escritura. Los comparecientes
25 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
26 estado civil casados excepto el quinto que es de estado civil
27 divorciado, de ocupación empleados privados, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano excepto los dos



1 primeros domiciliados en la ciudad de Miami y de tránsito por esta
2 ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación.
5 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
7 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
8 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
9 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de
12 cesión de participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA.
13 LTDA., de conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**
14 **OTORGANTES:** Concurren al otorgamiento del presente
15 instrumento, por una parte, los señores JOSUETH MIJAÍL
16 IRIGOYEN VEGA y su cónyuge señora MARÍA ELENA GREY
17 COLLANTES, la señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME y su
18 cónyuge señor RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE y el
19 señor PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA, en sus calidades de
20 CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIAS, las
21 señoras GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ Y GLORIA
22 MARCELA LASTRA GAME, quienes comparecen a través de su
23 apoderada especial, señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 de estado civil casados, excepto el señor Paulo César Irigoyen Vega
26 que es de estado civil divorciado, hábiles en derecho para contratar y
27 contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto
28 los cónyuges señor Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y señora María

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Elena Grey Collantes, quienes tienen su domicilio en la ciudad de
2 Miami, Estados Unidos, de tránsito por esta ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno. La compañía PAMELA
4 TOURS CIA. LTDA. se constituyó como una sociedad de
5 responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el
6 notario vigésimo noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado
7 Valdez, Encargado de la Notaría Vigésima Tercera, por licencia
8 concedida al titular de la misma, doctor Roberto Arregui Solano, el
9 día once de agosto de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el
10 registro mercantil del cantón Quito el dieciocho de octubre de mil
11 novecientos noventa y tres. Dos. En la sesión de la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Socios celebrada el dieciocho de
13 * diciembre de dos mil diecisiete, acta que se adjunta como habilitante
14 a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
15 señores Josueth Mijail Irigoyen Vega, Paulo Cesar Irigoyen Vega y
16 María Cristina Lastra Game, a realizar las cesiones de sus
17 participaciones que mantienen en la compañía PAMELA TOURS
18 CIA. LTDA. a favor de LAS CESIONARIAS, señoras Gloria de las
19 Mercedes Game Yépez y Gloria Marcela Lastra Game, conforme se
20 detalla en la siguiente cláusula. **TERCERA: CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES:** * Con los antecedentes indicados, al amparo
22 de lo establecido en el artículo diez de la transferencia de
23 participaciones contemplado en los estatutos sociales de la
24 compañía, se realizan las siguientes cesiones de participaciones:
25 UNO. El señor Josueth Mijail Irigoyen Vega y su cónyuge señora
26 María Elena Grey Collantes, ceden tres mil doscientas (3.200)
27 participaciones que representan el cien por ciento de las
28 participaciones que mantienen en la compañía PAMELA TOURS



1 CIA. LTDA., de la siguiente manera: A) A favor de la señora Gloria
2 de las Mercedes Game Yépez, ceden dos mil ochocientas setenta y
3 cinco (2.875) participaciones, y B) A favor de la señora Gloria
4 Marcela Lastra Game, ceden trescientas veinticinco (325)
5 participaciones. DOS. El señor Paulo César Irigoyen Vega, quien
6 adquirió las participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA.
7 LTDA. de estado civil divorciado, cede la totalidad de sus tres mil
8 doscientas (3.200) participaciones, a favor de la señora Gloria
9 Marcela Lastra Game. TRES. La señora María Cristina Lastra
10 Game, cede veinticinco (25) participaciones de las que posee en la
11 compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria
12 Marcela Lastra Game. Las participaciones cedidas son iguales,
13 acumulativas e indivisibles con un valor nominal de cuatro centavos
14 de dólar cada una (USD\$0.04) y comprenden la totalidad de los
15 derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales
16 cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder
17 a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de
18 capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier
19 otro concepto, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar sus
20 participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y
21 privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, dejando de ser
22 socios de la compañía, el señor Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y el
23 señor Paulo César Irigoyen Vega a consecuencia de las cesiones
24 realizadas por medio de este instrumento público. Por otro lado, LAS
25 CESIONARIAS, señoras Gloria de las Mercedes Game Yépez y
26 Gloria Marcela Lastra Game, habiendo sido admitidas por la Junta
27 General de socios, adquieren la calidad de socias con todos los
28 derechos y obligaciones que les otorgan las cesiones de

1 participaciones realizadas a su favor. De esta forma el nuevo
2 cuadro de integración de capital de la compañía PAMELA TOURS
3 CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PARTICIPACIONES (\$0.04 ctvs c/u)	PORCENTAJE %
Gloria Marcela Lastra Game	\$142,00	3.550	35.50%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	\$115,00	2.875	28.75%
María Cristina Lastra Game	\$55.00	1.375	13.75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	\$88.00	2.200	22,00%
Total	\$400,00	10.000	100%

5
6 **CUARTA: ACEPTACIÓN:** LAS CESIONARIAS, a través de su
7 apoderada especial señora María Cristina Lastra Game,
8 expresamente aceptan las cesiones de participaciones referidas y
9 declaran conocer a cabalidad el texto del contrato y los estatutos
10 vigentes de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a los que se
11 sujetan, así como conocen el total de activos y pasivos que mantiene
12 la compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata
13 de sus participaciones sociales, por lo que no tienen nada que
14 reclamar a LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LAS
15 CESIONARIAS es de tipo nacional. **QUINTA: CUANTÍA:** Tanto
16 LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS, estas últimas a través
17 de su apoderada especial, expresan que se han cancelado los
18 valores por las cesiones de participaciones realizadas,
19 correspondiente a seis mil cuatrocientas veinticinco participaciones
20 (6.425) por el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los
21 Estados Unidos de América (USD\$0.04 Cts.) por cada una, que dan



1 un valor total de USD\$257 (Doscientos cincuenta y siete con 00/100,
2 dólares de los Estados Unidos de América) que se pagan con
3 compensación de obligaciones existentes entre LOS CEDENTES y
4 LAS CESIONARIAS. LOS CEDENTES declaran por este instrumento
5 que no tiene nada que reclamar ni a LAS CESIONARIAS ni a la
6 compañía, ni a sus representantes legales y que las cesiones de
7 participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
8 constancia que tanto LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS no
9 se han reservado ventaja o provecho alguno con motivo de esta
10 cesión. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
11 quedan mutuamente autorizadas para obtener en la presente
12 escritura pública, las razones marginales notariales que
13 correspondan y solicitar su inscripción en el registro mercantil de
14 Quito. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** A la presente
15 cesión de participaciones se adjuntan los siguientes documentos:
16 UNO. Certificación de cesión de participaciones, conferida por el
17 Representante Legal de la Compañía, con su respectivo
18 nombramiento. DOS. Acta de la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Socios, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil
20 diecisiete. Usted señor notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.
22 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública,
23 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Lucía
24 Escobar, con matrícula número diez y siete - dos mil -
25 doscientos setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha.
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y leída
28 que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
2 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9 F) JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA

10 CC. 1705069951

11

12

13

14

15 F) MARÍA ELENA GREY COLLANTES

16 CC. 1205218224

17

18

19

20

21 F) MARÍA CRISTINA LASTRA GAME

22 CC. 710330630

23

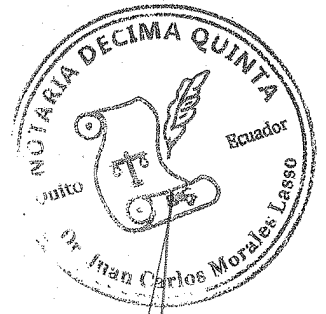
24

25

26 F) RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE

27 CC. 1704404893

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5 F) PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA
6 CC. 1708561236.
7
8
9
10
11
12
13



Signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PAMELA TOURS CIA. LTDA.
REUNIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Luis Cordero E4-311 y Av. Amazonas, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PARTICIPACIONES (\$0.04 ctvs c/u)	PORCENTAJE %
Josueth Mijail Irigoyen Vega	\$128,00	3.200	32%
Paulo Cesar Irigoyen Vega	\$128,00	3.200	32%
María Cristina Lastra Game	\$56,00	1.400	14%
Pamela Alejandra Santamaria Lastra	\$88,00	2.200	22%
Total	400,00	10.000	100%

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañía, estando presente todos los socios de manera personal, es decir por sus propios y personales derechos, excepto el señor Josueth Mijail Irigoyen Vega, quien comparece a través de su apoderado, señor Paulo Cesar Irigoyen Vega y la señorita Pamela Alejandra Santamaria Lastra, quien comparece a través de su apoderado, señor Gustavo Ramón Santamaria Montenegro, quienes se encuentran debidamente autorizados a comparecer con voz y voto en la presente junta, conforme consta de los poderes que son agregados al expediente de actas de la compañía; razón por la cual se encuentra el cien por ciento del capital pagado, con la finalidad de tratar el siguiente único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA, PAULO CESAR IRIGOYEN VEGA y MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, ASÍ COMO LA ADMISION DE NUEVAS SOCIAS.

Actúa como Presidente de la presente sesión, la Presidente de la compañía, señora Gloria Marcela Lastra Game y como Secretario titular de la junta, el Gerente de la misma, señor Gustavo Ramón Santamaria Montenegro, tal como lo dispone el artículo diecisiete del contrato social.

La Presidente de la junta, en virtud de que corresponde a la Junta de socios conocer y resolver lo concerniente al punto del orden del día, de acuerdo a lo establecido en el numeral tres del artículo dieciocho del estatuto social, procede a leerlo:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA, PAULO CESAR IRIGOYEN VEGA y MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, ASÍ COMO LA ADMISION DE NUEVAS SOCIAS.

Se les concede la palabra a los socios Paulo Cesar Irigoyen Vega, quien lo hace por sus propios derechos y también a nombre y en representación de su mandante Josueth Mijail Irigoyen Vega, y María Cristina Lastra Game, quienes elevan a moción de la



junta general, su solicitud de consentimiento para realizar la cesión de sus participaciones que mantienen en la compañía, conforme lo siguiente:

- I. Josueth Mijaíl Irigoyen Vega a través de su apoderado arriba mencionado, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de sus tres mil doscientas (3.200) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$128 (Ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - a) A favor de la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, con cédula de ciudadanía número 1701631275, cede dos mil ochocientos setenta y cinco (2.875) participaciones con un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$115 (Ciento quince dólares de los Estados Unidos de América).
 - b) A favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775, cede trescientas veinticinco (325) participaciones de un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$13 (trece con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- II. Paulo César Irigoyen Vega, por sus propios derechos, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de sus tres mil doscientas (3.200) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$128 (Ciento veintiocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775.
- III. María Cristina Lastra Game, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de veinticinco (25) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., cesión que la realizará a favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775.

Presentadas las mociones de los socios mencionados, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías y lo dispuesto en el numeral tres del artículo dieciocho del estatuto sociales, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por consentimiento unánime, como lo estipula el artículo diez de los estatutos sociales, resuelven aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de las nuevas socias, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez y señora Gloria Marcela Lastra Game, autorizando se proceda legalmente con la suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde, así mismo los socios presentes declaran que no existe ninguna obligación pendiente por parte de los señores Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega para con la compañía y se les exime de cualquier tipo de responsabilidad mientras estuvieron como socios de la compañía; a su vez, el señor Paulo Cesar Irigoyen Vega a su nombre y al de Josueth Mijaíl Irigoyen Vega, declara que la información comercial, técnica, logística y financiera relacionada con los negocios

de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a la que tuvieron acceso como consecuencia de su calidad de socios, será considerada como Información Confidencial y/o Secreto Comercial o Empresarial, por lo que no podrán copiarla, reproducirla o implementarla para sí o para terceros, por ningún medio físico o electrónico, sea cual fuere, y solo podrán hacerlo si media autorización expresa y por escrito de PAMELA TOURS CIA. LTDA., así mismo se obligan a mantener en confidencialidad, los proyectos y los negocios o alianzas que tuvieron o llegaran a tener en el futuro y respecto de todos los aspectos de su relación con PAMELA TOURS CIA. LTDA.

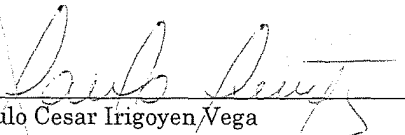
La señora María Cristina Lastra Game por sus propios derechos y la señorita Pamela Alejandra Santamaría Lastra, quien comparece en esta junta por medio de su apoderado general, señor Gustavo Ramón Santamaría Montenegro, renuncian expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo César Irigoyen Vega y que han sido autorizadas en la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

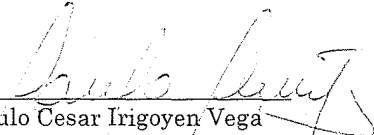
La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que han sido autorizadas por la Junta de Socios en este instrumento.

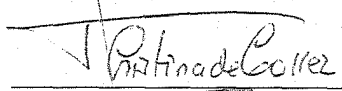
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

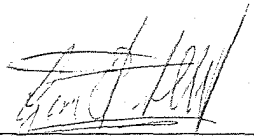
Siendo las 11h10 horas, se levanta la sesión.

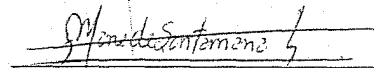
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

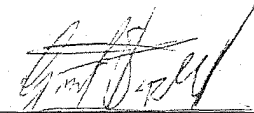

Paulo Cesar Irigoyen Vega
Apoderado de Josueth Mijail Irigoyen Vega
SOCIO


Paulo Cesar Irigoyen Vega
SOCIO


María Cristina Lastra Game
SOCIA


Gustavo Santamaría Montenegro
Apoderado de Pamela Santamaría
SOCIA


Gloria Marcela Lastra Game
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Gustavo Santamaría Montenegro
SECRETARIO DE LA SESIÓN

CERTIFICACIÓN

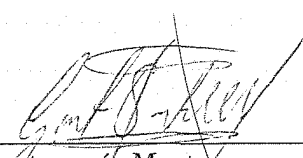
Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 18 de diciembre de 2017:

CEDENTES	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR EN USD (\$0,04 ctvs c/u)
Josueth Mijail Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil casado)	Gloria de las Mercedes Game Yépez	2875	\$115,00
Josueth Mijail Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil casado)	Gloria Marcela Lastra Game	325	\$13,00
Paulo César Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil divorciado)	Gloria Marcela Lastra Game	3.200	\$128,00
María Cristina Lastra Game (adquirió participaciones de estado civil casada)	Gloria Marcela Lastra Game	25	\$1,00
TOTAL		6425	\$257,00

La inversión de Las Cesionarias es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 18 de diciembre de 2017


Gustavo Santamaría Montenegro
GERENTE
PAMELA TOURS CIA. LTDA.





Factura: 001-002-000035562



20171701015P04617

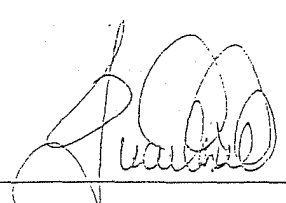


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P04617					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779573	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LA STRA GAME GLORIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707961775	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701631275	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Tario, *[Signature]*

2 PROTOCOLO: 2017/17/01/15/P04617

3 FACTURA No.000035562

4 PODER ESPECIAL

5 OTORGA:

6 GUSTAVO RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO

7 GLORIA MARCELA LASTRA GAME

8 GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ

9 A FAVOR DE

10 MARIA CRISTINA LASTRA GAME

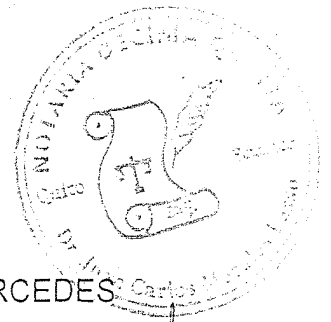
11 CUANTIA: INDETERMINADA

12 Poder567.doc

13 DI: 2 COPIAS

14 C.A.F.P.

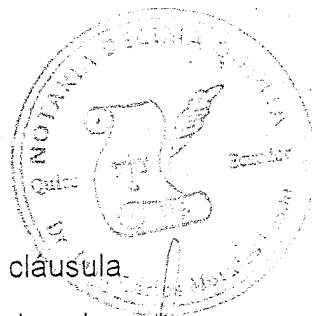
15
16
17
18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy día catorce de diciembre del año dos mil diez y
20 siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
21 Quinto del Cantón, comparecen: el señor GUSTAVO RAMÓN
22 SANTAMARÍA MONTENEGRO, con domicilio en la calle Alfonso
23 Lamiña y Av. Interoceánica, Urbanización La Praga, Lote 22 A,
24 teléfono fijo: 2904617, teléfono móvil: 0999459911, correo
25 electrónico: pamtour@pi.pro.ec, la señora GLORIA MARCELA
26 LASTRA GAME, con domicilio en la calle Alfonso Lamiña y Av.
27 Interoceánica, Urbanización La Praga, Lote 22 A, teléfono fijo:
28 2904617, teléfono móvil: 0999599449, correo electrónico:



1 info@pamtour.com, y, la señora GLORIA DE LAS MERCEDES
2 GAME YÉPEZ, con domicilio en la calle en la calle Mimbela N23-180
3 y Av. La Gasca, teléfono fijo: 2526920, teléfono móvil: 0997730619;
4 correo electrónico: contabilidad@pamtour.com; todos por sus
5 propios y personales derechos, y en su calidad de MANDANTES.
6 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados
8 privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
9 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
10 de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
11 identificación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
12 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
16 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
17 de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un
18 Poder Especial al tenor de las cláusulas que a continuación se
19 detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la
20 celebración de la presente escritura pública, el señor GUSTAVO
21 RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO con cédula de ciudadanía
22 número uno siete cero siete siete siete nueve cinco siete guion tres
23 (170777957-3), la señora GLORIA MARCELA LASTRA GAME con
24 cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve seis uno
25 siete siete guion cinco (170796177-5) y la señora GLORIA DE LAS
26 MERCEDES GAME YÉPEZ, con cédula de ciudadanía número uno
27 siete cero uno seis tres uno dos siete guion cinco (170163127-5),
28 todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil



1 casados, por sus propios y personales derechos, a quienes se
2 denominará simplemente "LOS MANDANTES". SEGUNDA:
3 PODER ESPECIAL: LOS MANDANTES, confieren el presente
4 Poder Especial, con amplias y suficientes facultades como en
5 derecho se requiere en favor de la señora la señora MARIA
6 CRISTINA LASTRA GAME, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula
7 de ciudadanía número uno siete uno cero tres tres cero seis tres
8 guion ocho (171033063-8) mayor de edad, de estado civil casada, a
9 quien se le denominará simplemente LA MANDATARIA, para que
10 actuando a nombre y en representación de LOS MANDANTES, de
11 manera personal y aun delegando este poder, pueda realizar los
12 siguientes actos con plenitud de competencia, atribuciones y
13 facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones,
14 determinaciones y declaraciones, de suerte que LA MANDATARIA
15 ostente la plena representación de LOS MANDANTES sin traba,
16 limitación ni excepción alguna para: UNO. Comparecerá a nombre
17 de LOS MANDANTES a las juntas de accionistas y/o socios donde
18 ostenten dichas calidades, pudiendo asistir con voz y voto y teniendo
19 facultad para suscribir las actas que correspondan. DOS. Suscribirá
20 a nombre de LOS MANDANTES cualquier documento público o
21 privado, para realizar cesiones de participaciones o transferencia de
22 acciones, en las compañías en las cuales LOS MANDANTES sean
23 socios o accionistas, compareciendo como CEDENTE O
24 CESIONARIA de acciones o participaciones, pudiendo rescindir,
25 modificar, ampliar, aclarar, cancelar, anular o resciliar las escrituras
26 públicas de cesiones de participaciones o documentos de
27 transferencia de acciones, que hayan sido otorgadas por LOS
28 MANDANTES. TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE



1 **AUTORIDADES:** Sin limitar las facultades descritas en la cláusula
2 anterior, LA MANDATARIA podrá, para cualquier o todos los
3 propósitos referidos en este Poder Especial, comparecer, presentar y
4 suscribir toda matriz o escritura pública ante cualquier Notario
5 Público o suscribir todo tipo de solicitudes y formularios ante dicho
6 Notario o Registrador Público o cualquier otra autoridad de gobierno
7 central o seccional, que sea necesario para que todos sus actos
8 tengan plena validez legal. **CUARTA: EJERCICIO DE**
9 **FACULTADES:** LA MANDATARIA tiene absoluta discreción con
10 relación al ejercicio de todas las facultades que le son conferidas
11 bajo los términos de este Poder Especial. **LOS MANDANTES**
12 **ratifican y confirman** que a pedido escrito de LA MANDATARIA,
13 **firmarán oportunamente** cualquier documento o harán cualquier acto
14 **que tenga como finalidad** confirmar la validez o ratificar cualquier
15 **documento o acto** que LA MANDATARIA hubiere suscrito. **SEXTA:**
16 **PLAZO:** El presente Poder Especial permanecerá vigente por el
17 **plazo indefinido** a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta
18 **cuando sea formalmente** derogada o invalidada por LOS
19 **MANDANTES.** Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
20 **formalidades necesarias y cláusula de estilo** para la plena validez y
21 **efecto de esta Escritura Pública.** **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
22 **queda elevada a escritura pública,** la misma que se encuentra
23 **firmada por la Abogada Ana Lucía Escobar,** con matrícula número
24 **diez y siete – dos mil – doscientos setenta y cinco del Foro de**
25 **Abogados de Pichincha.** Para la celebración y otorgamiento de la
26 **presente escritura se observaron todos los preceptos legales** que el
27 **caso requiere;** y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente,
28 **aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8 F) GUSTAVO RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO
9 CC. 170 7779573.

10
11
12
13
14 F) GLORIA MARCELA LASTRA GAME
15 CC. 170 796177-5

16
17
18
19
20 F) GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ
21 CC. 170 163127-5

22
23
24
25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
26 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
27
28

El No-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

170777957-3

CIUDADANIA
SANTAMARIA MONTENEGRO
GUSTAVO RAMON

PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
GLORIA MARCELA
LASTRA GAME

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

V4343V4242

ASISTENTE SOCIAL DEL PABLO
SANTAMARIA LUIS GERARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07
MONTENEGRO INES LUCIA

FECHA Y LUGAR DE EMISION:
QUITO
2014-05-19

FECHA DE VENCIMIENTO:
2024-05-19

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 037-210 1707779573

NOTA: SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO
RAMON

FECHA: 17/05/2017

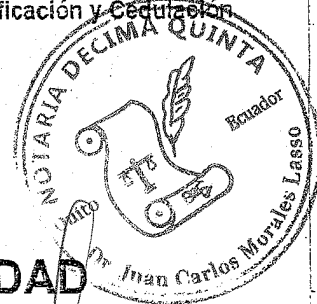
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
PARROQUIA: CUMBAYA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:

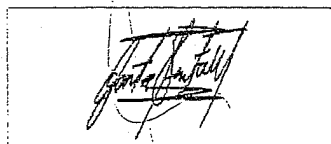
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

14 DIC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779573

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO
RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: SANTAMARIA LUIS GERARDO

Nombres de la madre: MONTENEGRO INES LUCIA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-078-12236



173-078-12236

Ing. Jorge Troya Fuertes

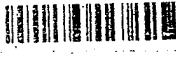
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170796177-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GAME
GLORIA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GUSTAVO RAMON
SANTAMARIA M

INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

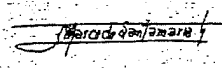
APellidos y Nombres de la Madre
GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-04-22

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-22

V4444V4442

00768928

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

024
JUNTA No.

024 - 127
NUMERO

1707961775
CEDULA

LASTRA GAME GLORIA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

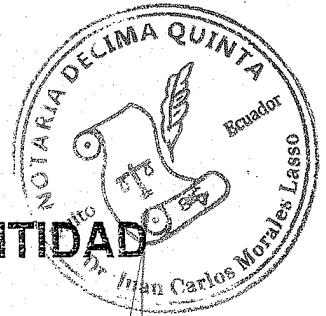
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:

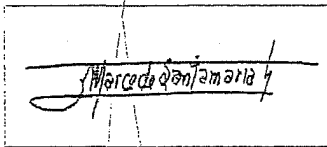
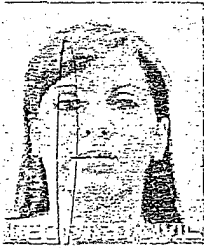



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707961775

Nombres del ciudadano: LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTAMARIA M GUSTAVO RAMON

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

Nombres de la madre: GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-078-12310



176-078-12310

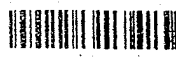
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

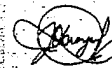
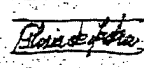
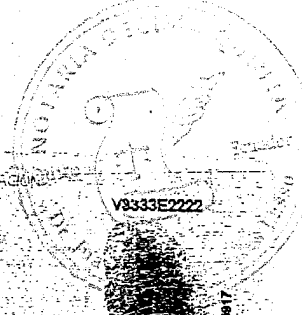
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
GAME YEPEZ
GLORIA DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1937-08-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
FRANKLIN
LASTRA

Nº **170163127-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GAME FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
YEPEZ INES M
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2015-07-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-07-01

V3333E2222

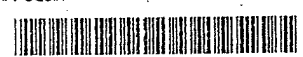




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE ABRIL 2017

002 **002 - 286** **1701631275**
 CANTÓN VOTERO CEDULA

GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA: 1**
BELISARIO QUEVEDO
 PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gloria de las Mercedes

Número único de identificación: 1701631275

Nombres del ciudadano: GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA FRANKLIN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAME FRANCISCO

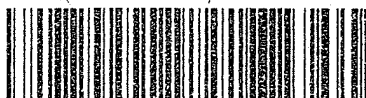
Nombres de la madre: YEPEZ INES M

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-078-12368



174-078-12368

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

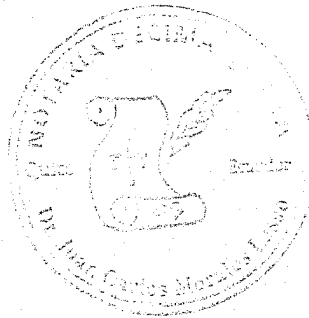




SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE, EL PODER ESPECIAL QUE OTORGAN GUSTAVO RAMON SANTAMARIA MONTENEGRO, GLORIA MARCELA LASTRA GAME y GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YEPEZ A FAVOR DE, MARIA CRISTINA LASTRA GAME, FIRMADA Y SELLADA QUITO A CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CECILLACE CIUDADANIA 170506995-1
IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
01 ENERO 1973
001- 0106 00212 M
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1973



EQUATORIANA***** V334311242
CASADO MARIA ELENA GREY COLLANTES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR ENRIQUE IRIGOYEN
LUZ ANGELICA VEGA
QUITO 30/01/2008
30/01/2020
REN 2685541



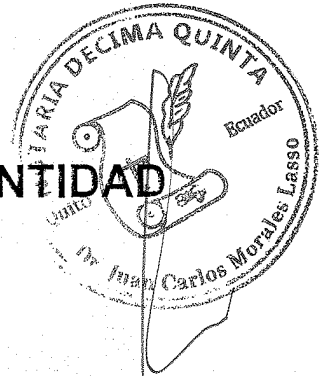
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DIFUSADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 de donde Votante
170506995-1 010 1140
IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
1 Milla 75.00 ContRen. 3 Tot USD: 7.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - J006
5591964 28/12/2017 10:49:49

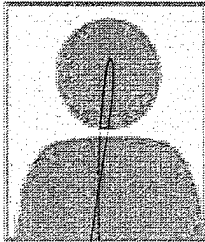
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

22 DIC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705069951

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ELENA GREY COLLANTES

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: CESAR ENRIQUE IRIGOYEN

Nombres de la madre: LUZ ANGELICA VEGA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

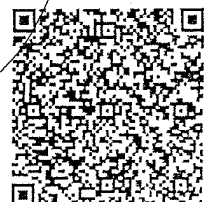
Nº de certificado: 175-081-26329



175-081-26329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 170721842-4

GREY COLLANTES MARIA ELENA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 21 JULIO 1972
 017- 0101 12869 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



[Signature]

ECUATORIANA***** A333312222

CASADO JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA
 SECUNDARIA CORRED/BIENES RAICES
 WINSTON GREY
 MARIA ELENA COLLANTES
 QUITO 07/05/2011
 07/05/2023
 REN 3654059



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

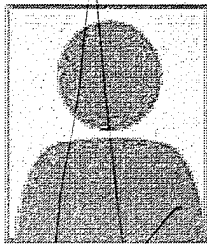
Excmo. Sr. Jefe del L. 17 Sección Votación
 170721842-4 017-1004
 GREY COLLANTES MARIA ELENA
 PICHINCHA QUITO
 170721842-4 017-1004
 1 Mue: 170721842-4 017-1004
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0806
 5591963 10/12/2017 10:43:32

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, cónferme que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

[Signature]
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707218424

Nombres del ciudadano: GREY COLLANTES MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: WINSTON GREY

Nombres de la madre: MARIA ELENA COLLANTES

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

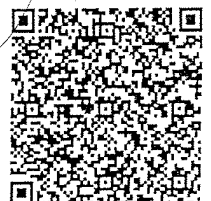
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-081-26300



176-081-26300

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RICHARD FERNANDO CORREA A




INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAME GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-17

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-17

V4344V3222

00046003

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No

010 - 019 NUMERO

1710330638 CEDULA

LAstra GAME MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

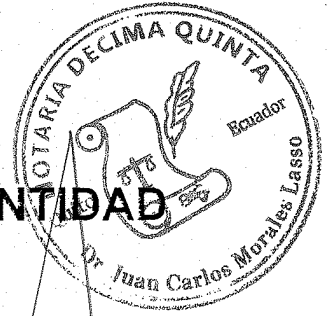
CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 2

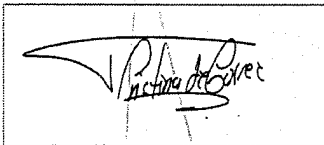



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710330638

Nombres del ciudadano: LASTRA GAME MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA A RICHARD FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

Nombres de la madre: GAME GLORIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

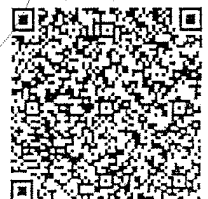
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-26366



177-081-26366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170490489-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA AGUIRRE
RICHARD FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CRISTINA
LASTRA GAME




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORREA JULIO CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE FANNY TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-12-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-13

V444414444

0003871

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
JUNTA No.

011 - 149
NUMERO

1704904893
CEDULA

CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 4



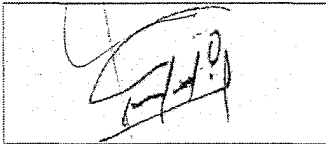

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

27 DEC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704904893

Nombres del ciudadano: CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA GAME MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: CORREA JULIO CESAR

Nombres de la madre: AGUIRRE FANNY TERESA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

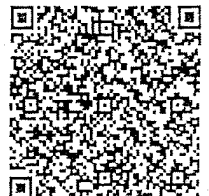
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-26351



179-081-26351

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **170856123-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
IRIGOYEN VEGA
PAULO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IRIGOYEN CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-17

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No
013 - 147 NUMERO
1708561236 CEDULA

IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

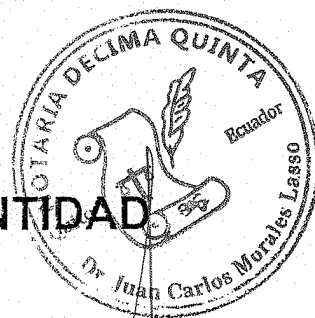
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante m
Quito,

27 DIC 2017
[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708561236

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IRIGOYEN CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: VEGA LUZ ANGELICA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-081-26279



172-081-26279

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

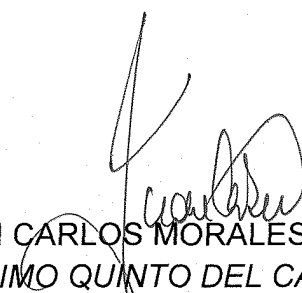




27/12/2017

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA, MARÍA ELENA GREY COLLANTES, MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE, Y PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA, A FAVOR DE GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ, Y GLORIA MARCELA LASTRA GAME, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.




Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**PAGINA
BLANCO**

Pa-



Factura: 001-003-000029290



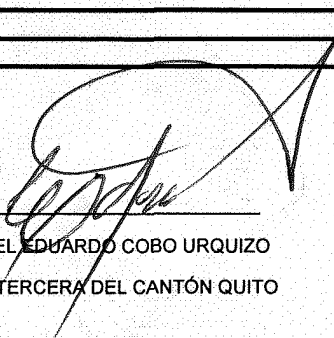
20181701023000010

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023000010

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "PAMELA TOURS COMPANIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	006841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR COBOS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711460293
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P04774


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
BLANCO**

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores: Josueth Mijail Irigoyen Vega y María Elena Grey
3 Collantes a favor de las señoras Gloria de las Mercedes Game Yépez y
4 Gloria Marcela Lastra Game; Paulo César Irigoyen Vega a favor de la
5 señora Gloria Marcela Lastra Game; y, María Cristina Lastra Game a
6 favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, al margen de la escritura
7 matriz de Constitución de la Compañía PAMELA TOURS CÍA. LTDA.,
8 celebrada el once de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el
9 doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Tercero Encargado,
10 cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, constante a fojas cero
11 cero cero seis mil ochocientos uno y siguientes del respectivo protocolo, y
12 en los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a tres de
13 Enero del año dos mil dieciocho.-

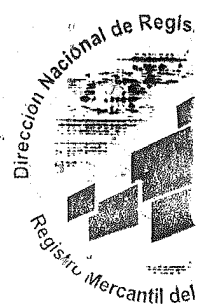
14
15
16
17 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

18 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



23
24
25
26
27
28 E.E.

**PAGINA
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /27/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 6425 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2350 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/10/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

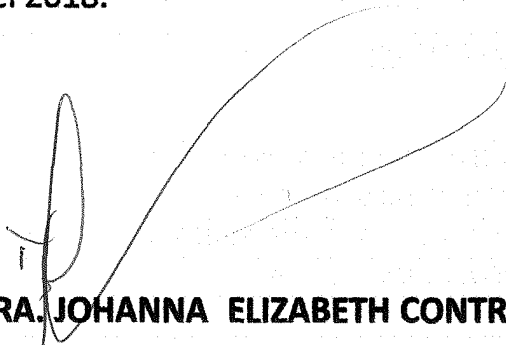
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a DATOS ADICIONALES, respecto del valor de cada participación, siendo lo correcto 0.04 centavos de dólar cada participación .- Quito a 11 de Enero del 2018.



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION
019-RMQ 2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**



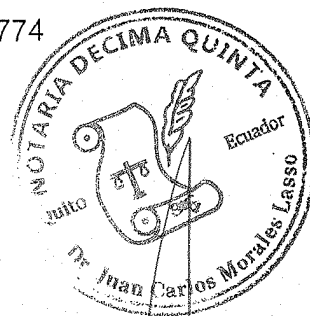


Factura: 001-002-000035876



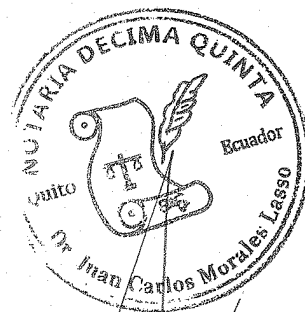
20171701015P04774

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701015P04774						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES *							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705069951	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GREY COLLANTES MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707218424	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710330638	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704904893	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708561236	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701631275	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CRISTINA LASTRA GAME
Natural	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707961775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CRISTINA LASTRA GAME
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		257.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2017/17/01/15/P04774**

3 **FACTURA No. 000035876**

4
5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
6 **PAMELA TOURS CIA. LTDA.**

7 **OTORGA:**

8 **JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA**

9 **MARÍA ELENA GREY COLLANTES**

10 **MARÍA CRISTINA LASTRA GAME**

11 **RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE**

12 **PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA**

13 **A FAVOR DE**

14 **GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ**

15 **GLORIA MARCELA LASTRA GAME**

16 **CUANTIA:**

17 **USD\$257,00**

18 **CESION-PAMELA.doc**

19 **C.A.F.P.**

20 **DI: 3 COPIAS**

21
22
23
24
25
26
27 **En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República**
28 **del Ecuador, hoy día veinte y siete de diciembre del año dos mil**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
2 Notario Décimo Quinto del Cantón, comparecen: por una parte el
3 señor JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA, por sus propios y
4 personales derechos, con domicilio en la calle Paul Rivet E3-54,
5 teléfono fijo: 2907577, teléfono móvil: 0991472325, correo
6 electrónico: marketing@graylaineecuador.com, la señora MARÍA
7 ELENA GREY COLLANTES, por sus propios y personales
8 derechos, con domicilio en la calle Paul Rivet E3-54, teléfono fijo:
9 2907577, teléfono móvil: 0991472325, la señora MARÍA CRISTINA
10 LASTRA GAME, con domicilio en la calle Mimbela N23-180 y La
11 Gasca, teléfono fijo: 238515, teléfono móvil: 0997732081, correo
12 electrónico: grupospam@ecnet.ec, el señor RICHARD FERNANDO
13 CORREA AGUIRRE, con domicilio en la calle Mimbela N23-180 y
14 La Gasca, teléfono fijo: 238515, teléfono móvil: 0984457900, correo
15 electrónico: ricfercor@hotmail.com, y, el señor PAULO CÉSAR
16 IRIGOYEN VEGA, con domicilio en la calle Quiteño Libre y La
17 Cumbre esquina, teléfono móvil: 0991472325, correo electrónico:
18 pauloycam@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra
19 parte la señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, en su calidad de
20 mandataria de las señoras: GLORIA DE LAS MERCEDES GAME
21 YÉPEZ Y GLORIA MARCELA LASTRA GAME, conforme consta del
22 poder que se agrega como documento habilitante, en calidad de
23 CESIONARIAS, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
24 celebración de la presente escritura. Los comparecientes
25 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
26 estado civil casados excepto el quinto que es de estado civil
27 divorciado, de ocupación empleados privados, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano excepto los dos



1 primeros domiciliados en la ciudad de Miami y de tránsito por esta
2 ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación.
5 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
7 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
8 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
9 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de
12 cesión de participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA.
13 LTDA., de conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**
14 **OTORGANTES:** Concurren al otorgamiento del presente
15 instrumento, por una parte, los señores JOSUETH MIJAÍL
16 IRIGOYEN VEGA y su cónyuge señora MARÍA ELENA GREY
17 COLLANTES, la señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME y su
18 cónyuge señor RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE y el
19 señor PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA, en sus calidades de
20 CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIAS, las
21 señoras GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ Y GLORIA
22 MARCELA LASTRA GAME, quienes comparecen a través de su
23 apoderada especial, señora MARÍA CRISTINA LASTRA GAME. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 de estado civil casados, excepto el señor Paulo César Irigoyen Vega
26 que es de estado civil divorciado, hábiles en derecho para contratar y
27 contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto
28 los cónyuges señor Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y señora María

1 Elena Grey Collantes, quienes tienen su domicilio en la ciudad de
2 Miami, Estados Unidos, de tránsito por esta ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno. La compañía PAMELA
4 TOURS CIA. LTDA. se constituyó como una sociedad de
5 responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el
6 notario vigésimo noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado
7 Valdez, Encargado de la Notaría Vigésima Tercera, por licencia
8 concedida al titular de la misma, doctor Roberto Arregui Solano, el
9 día once de agosto de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el
10 registro mercantil del cantón Quito el dieciocho de octubre de mil
11 novecientos noventa y tres. Dos. En la sesión de la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Socios celebrada el dieciocho de
13 * diciembre de dos mil diecisiete, acta que se adjunta como habilitante
14 a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
15 señores Josueth Mijail Irigoyen Vega, Paulo Cesar Irigoyen Vega y
16 María Cristina Lastra Game, a realizar las cesiones de sus
17 participaciones que mantienen en la compañía PAMELA TOURS
18 CIA. LTDA. a favor de LAS CESIONARIAS, señoras Gloria de las
19 Mercedes Game Yépez y Gloria Marcela Lastra Game, conforme se
20 detalla en la siguiente cláusula. **TERCERA: CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES:** * Con los antecedentes indicados, al amparo
22 de lo establecido en el artículo diez de la transferencia de
23 participaciones contemplado en los estatutos sociales de la
24 compañía, se realizan las siguientes cesiones de participaciones:
25 UNO. El señor Josueth Mijail Irigoyen Vega y su cónyuge señora
26 María Elena Grey Collantes, ceden tres mil doscientas (3.200)
27 participaciones que representan el cien por ciento de las
28 participaciones que mantienen en la compañía PAMELA TOURS



1 CIA. LTDA., de la siguiente manera: A) A favor de la señora Gloria
2 de las Mercedes Game Yépez, ceden dos mil ochocientas setenta y
3 cinco (2.875) participaciones, y B) A favor de la señora Gloria
4 Marcela Lastra Game, ceden trescientas veinticinco (325)
5 participaciones. DOS. El señor Paulo César Irigoyen Vega, quien
6 adquirió las participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA.
7 LTDA. de estado civil divorciado, cede la totalidad de sus tres mil
8 doscientas (3.200) participaciones, a favor de la señora Gloria
9 Marcela Lastra Game. TRES. La señora María Cristina Lastra
10 Game, cede veinticinco (25) participaciones de las que posee en la
11 compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria
12 Marcela Lastra Game. Las participaciones cedidas son iguales,
13 acumulativas e indivisibles con un valor nominal de cuatro centavos
14 de dólar cada una (USD\$0.04) y comprenden la totalidad de los
15 derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales
16 cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder
17 a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de
18 capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier
19 otro concepto, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar sus
20 participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y
21 privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, dejando de ser
22 socios de la compañía, el señor Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y el
23 señor Paulo César Irigoyen Vega a consecuencia de las cesiones
24 realizadas por medio de este instrumento público. Por otro lado, LAS
25 CESIONARIAS, señoras Gloria de las Mercedes Game Yépez y
26 Gloria Marcela Lastra Game, habiendo sido admitidas por la Junta
27 General de socios, adquieren la calidad de socias con todos los
28 derechos y obligaciones que les otorgan las cesiones de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 participaciones realizadas a su favor. De esta forma el nuevo
2 cuadro de integración de capital de la compañía PAMELA TOURS
3 CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:
4

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PARTICIPACIONES (\$0.04 ctvs c/u)	PORCENTAJE %
Gloria Marcela Lastra Game	\$142,00	3.550	35.50%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	\$115,00	2.875	28.75%
María Cristina Lastra Game	\$55.00	1.375	13.75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	\$88.00	2.200	22,00%
Total	\$400,00	10.000	100%

5
6 **CUARTA: ACEPTACIÓN:** LAS CESIONARIAS, a través de su
7 apoderada especial señora María Cristina Lastra Game,
8 expresamente aceptan las cesiones de participaciones referidas y
9 declaran conocer a cabalidad el texto del contrato y los estatutos
10 vigentes de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a los que se
11 sujetan, así como conocen el total de activos y pasivos que mantiene
12 la compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata
13 de sus participaciones sociales, por lo que no tienen nada que
14 reclamar a LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LAS
15 CESIONARIAS es de tipo nacional. **QUINTA: CUANTÍA:** Tanto
16 LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS, estas últimas a través
17 de su apoderada especial, expresan que se han cancelado los
18 valores por las cesiones de participaciones realizadas,
19 correspondiente a seis mil cuatrocientas veinticinco participaciones
20 (6.425) por el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los
21 Estados Unidos de América (USD\$0.04 Cts.) por cada una, que dan



1 un valor total de USD\$257 (Doscientos cincuenta y siete con 00/100,
2 dólares de los Estados Unidos de América) que se pagan con
3 compensación de obligaciones existentes entre LOS CEDENTES y
4 LAS CESIONARIAS. LOS CEDENTES declaran por este instrumento
5 que no tiene nada que reclamar ni a LAS CESIONARIAS ni a la
6 compañía, ni a sus representantes legales y que las cesiones de
7 participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
8 constancia que tanto LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS no
9 se han reservado ventaja o provecho alguno con motivo de esta
10 cesión. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
11 quedan mutuamente autorizadas para obtener en la presente
12 escritura pública, las razones marginales notariales que
13 correspondan y solicitar su inscripción en el registro mercantil de
14 Quito. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** A la presente
15 cesión de participaciones se adjuntan los siguientes documentos:
16 UNO. Certificación de cesión de participaciones, conferida por el
17 Representante Legal de la Compañía, con su respectivo
18 nombramiento. DOS. Acta de la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Socios, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil
20 diecisiete. Usted señor notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.
22 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública,
23 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Lucía
24 Escobar, con matrícula número diez y siete - dos mil -
25 doscientos setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha.
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y leída
28 que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
2 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9 F) JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA

10 CC. 1705069951

11

12

13

14

15 F) MARÍA ELENA GREY COLLANTES

16 CC. 1205218224

17

18

19

20

21 F) MARÍA CRISTINA LASTRA GAME

22 CC. 710330630

23

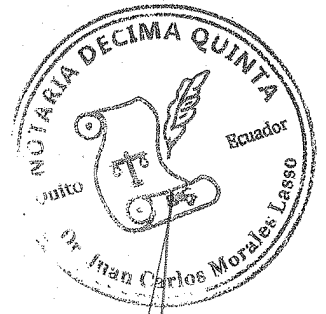
24

25

26 F) RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE

27 CC. 1704404893

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5 F) PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA
6 CC. 1708561236.
7
8
9
10
11
12
13



Signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PAMELA TOURS CIA. LTDA.
REUNIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Luis Cordero E4-311 y Av. Amazonas, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PARTICIPACIONES (\$0.04 ctvs c/u)	PORCENTAJE %
Josueth Mijail Irigoyen Vega	\$128,00	3.200	32%
Paulo Cesar Irigoyen Vega	\$128,00	3.200	32%
María Cristina Lastra Game	\$56,00	1.400	14%
Pamela Alejandra Santamaria Lastra	\$88,00	2.200	22%
Total	400,00	10.000	100%

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañía, estando presente todos los socios de manera personal, es decir por sus propios y personales derechos, excepto el señor Josueth Mijail Irigoyen Vega, quien comparece a través de su apoderado, señor Paulo Cesar Irigoyen Vega y la señorita Pamela Alejandra Santamaria Lastra, quien comparece a través de su apoderado, señor Gustavo Ramón Santamaria Montenegro, quienes se encuentran debidamente autorizados a comparecer con voz y voto en la presente junta, conforme consta de los poderes que son agregados al expediente de actas de la compañía; razón por la cual se encuentra el cien por ciento del capital pagado, con la finalidad de tratar el siguiente único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA, PAULO CESAR IRIGOYEN VEGA y MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, ASÍ COMO LA ADMISION DE NUEVAS SOCIAS.

Actúa como Presidente de la presente sesión, la Presidente de la compañía, señora Gloria Marcela Lastra Game y como Secretario titular de la junta, el Gerente de la misma, señor Gustavo Ramón Santamaria Montenegro, tal como lo dispone el artículo diecisiete del contrato social.

La Presidente de la junta, en virtud de que corresponde a la Junta de socios conocer y resolver lo concerniente al punto del orden del día, de acuerdo a lo establecido en el numeral tres del artículo dieciocho del estatuto social, procede a leerlo:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA, PAULO CESAR IRIGOYEN VEGA y MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, ASÍ COMO LA ADMISION DE NUEVAS SOCIAS.

Se les concede la palabra a los socios Paulo Cesar Irigoyen Vega, quien lo hace por sus propios derechos y también a nombre y en representación de su mandante Josueth Mijail Irigoyen Vega, y María Cristina Lastra Game, quienes elevan a moción de la



junta general, su solicitud de consentimiento para realizar la cesión de sus participaciones que mantienen en la compañía, conforme lo siguiente:

- I. Josueth Mijaíl Irigoyen Vega a través de su apoderado arriba mencionado, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de sus tres mil doscientas (3.200) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$128 (Ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - a) A favor de la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, con cédula de ciudadanía número 1701631275, cede dos mil ochocientos setenta y cinco (2.875) participaciones con un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$115 (Ciento quince dólares de los Estados Unidos de América).
 - b) A favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775, cede trescientas veinticinco (325) participaciones de un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$13 (trece con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- II. Paulo César Irigoyen Vega, por sus propios derechos, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de sus tres mil doscientas (3.200) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$128 (Ciento veintiocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775.
- III. María Cristina Lastra Game, solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de veinticinco (25) participaciones que tienen un valor nominal de USD\$0.04 ctvs cada una, por un valor total de \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) que mantiene en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., cesión que la realizará a favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, con cédula de ciudadanía número 1707961775.

Presentadas las mociones de los socios mencionados, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías y lo dispuesto en el numeral tres del artículo dieciocho del estatuto sociales, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por consentimiento unánime, como lo estipula el artículo diez de los estatutos sociales, resuelven aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de las nuevas socias, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez y señora Gloria Marcela Lastra Game, autorizando se proceda legalmente con la suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde, así mismo los socios presentes declaran que no existe ninguna obligación pendiente por parte de los señores Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega para con la compañía y se les exime de cualquier tipo de responsabilidad mientras estuvieron como socios de la compañía; a su vez, el señor Paulo Cesar Irigoyen Vega a su nombre y al de Josueth Mijaíl Irigoyen Vega, declara que la información comercial, técnica, logística y financiera relacionada con los negocios

de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a la que tuvieron acceso como consecuencia de su calidad de socios, será considerada como Información Confidencial y/o Secreto Comercial o Empresarial, por lo que no podrán copiarla, reproducirla o implementarla para sí o para terceros, por ningún medio físico o electrónico, sea cual fuere, y solo podrán hacerlo si media autorización expresa y por escrito de PAMELA TOURS CIA. LTDA., así mismo se obligan a mantener en confidencialidad, los proyectos y los negocios o alianzas que tuvieron o llegaran a tener en el futuro y respecto de todos los aspectos de su relación con PAMELA TOURS CIA. LTDA.

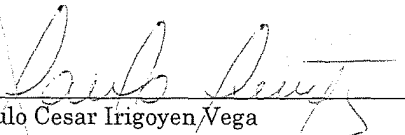
La señora María Cristina Lastra Game por sus propios derechos y la señorita Pamela Alejandra Santamaría Lastra, quien comparece en esta junta por medio de su apoderado general, señor Gustavo Ramón Santamaría Montenegro, renuncian expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo César Irigoyen Vega y que han sido autorizadas en la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

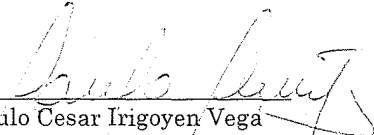
La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que han sido autorizadas por la Junta de Socios en este instrumento.

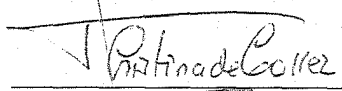
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

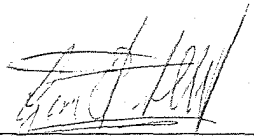
Siendo las 11h10 horas, se levanta la sesión.

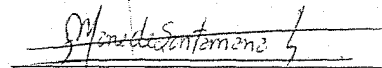
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

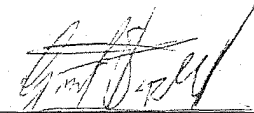

Paulo Cesar Irigoyen Vega
Apoderado de Josueth Mijail Irigoyen Vega
SOCIO


Paulo Cesar Irigoyen Vega
SOCIO


María Cristina Lastra Game
SOCIA


Gustavo Santamaría Montenegro
Apoderado de Pamela Santamaría
SOCIA


Gloria Marcela Lastra Game
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Gustavo Santamaría Montenegro
SECRETARIO DE LA SESIÓN

CERTIFICACIÓN

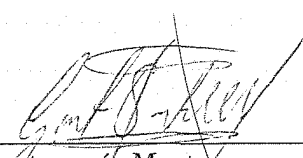
Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 18 de diciembre de 2017:

CEDENTES	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR EN USD (\$0,04 ctvs c/u)
Josueth Mijail Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil casado)	Gloria de las Mercedes Game Yépez	2875	\$115,00
Josueth Mijail Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil casado)	Gloria Marcela Lastra Game	325	\$13,00
Paulo César Irigoyen Vega (adquirió participaciones de estado civil divorciado)	Gloria Marcela Lastra Game	3.200	\$128,00
María Cristina Lastra Game (adquirió participaciones de estado civil casada)	Gloria Marcela Lastra Game	25	\$1,00
TOTAL		6425	\$257,00

La inversión de Las Cesionarias es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 18 de diciembre de 2017


Gustavo Santamaría Montenegro
GERENTE
PAMELA TOURS CIA. LTDA.





Factura: 001-002-000035562



20171701015P04617

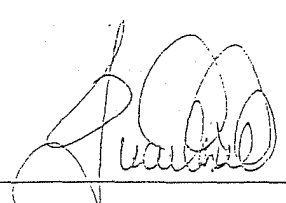


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701015P04617						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779573	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LA STRA GAME GLORIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707961775	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701631275	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Tario, *[Signature]*

2 PROTOCOLO: 2017/17/01/15/P04617

3 FACTURA No.000035562

4 PODER ESPECIAL

5 OTORGA:

6 GUSTAVO RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO

7 GLORIA MARCELA LASTRA GAME

8 GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ

9 A FAVOR DE

10 MARIA CRISTINA LASTRA GAME

11 CUANTIA: INDETERMINADA

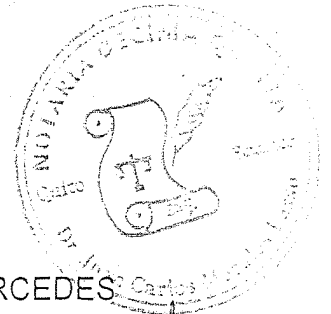
12 Poder567.doc

13 DI: 2 COPIAS

14 C.A.F.P.

15
16
17
18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy día catorce de diciembre del año dos mil diez y
20 siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
21 Quinto del Cantón, comparecen: el señor GUSTAVO RAMÓN
22 SANTAMARÍA MONTENEGRO, con domicilio en la calle Alfonso
23 Lamiña y Av. Interoceánica, Urbanización La Praga, Lote 22 A,
24 teléfono fijo: 2904617, teléfono móvil: 0999459911, correo
25 electrónico: pamtour@pi.pro.ec, la señora GLORIA MARCELA
26 LASTRA GAME, con domicilio en la calle Alfonso Lamiña y Av.
27 Interoceánica, Urbanización La Praga, Lote 22 A, teléfono fijo:
28 2904617, teléfono móvil: 0999599449, correo electrónico:

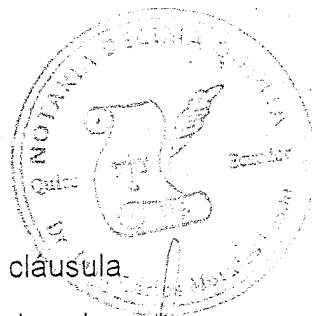
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 info@pamtour.com, y, la señora GLORIA DE LAS MERCEDES
2 GAME YÉPEZ, con domicilio en la calle en la calle Mimbela N23-180
3 y Av. La Gasca, teléfono fijo: 2526920, teléfono móvil: 0997730619;
4 correo electrónico: contabilidad@pamtour.com; todos por sus
5 propios y personales derechos, y en su calidad de MANDANTES.
6 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados
8 privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
9 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
10 de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
11 identificación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
12 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
16 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
17 de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un
18 Poder Especial al tenor de las cláusulas que a continuación se
19 detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la
20 celebración de la presente escritura pública, el señor GUSTAVO
21 RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO con cédula de ciudadanía
22 número uno siete cero siete siete siete nueve cinco siete guion tres
23 (170777957-3), la señora GLORIA MARCELA LASTRA GAME con
24 cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve seis uno
25 siete siete guion cinco (170796177-5) y la señora GLORIA DE LAS
26 MERCEDES GAME YÉPEZ, con cédula de ciudadanía número uno
27 siete cero uno seis tres uno dos siete guion cinco (170163127-5),
28 todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil



1 casados, por sus propios y personales derechos, a quienes se
2 denominará simplemente "LOS MANDANTES". SEGUNDA:
3 PODER ESPECIAL: LOS MANDANTES, confieren el presente
4 Poder Especial, con amplias y suficientes facultades como en
5 derecho se requiere en favor de la señora la señora MARIA
6 CRISTINA LASTRA GAME, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula
7 de ciudadanía número uno siete uno cero tres tres cero seis tres
8 guion ocho (171033063-8) mayor de edad, de estado civil casada, a
9 quien se le denominará simplemente LA MANDATARIA, para que
10 actuando a nombre y en representación de LOS MANDANTES, de
11 manera personal y aun delegando este poder, pueda realizar los
12 siguientes actos con plenitud de competencia, atribuciones y
13 facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones,
14 determinaciones y declaraciones, de suerte que LA MANDATARIA
15 ostente la plena representación de LOS MANDANTES sin traba,
16 limitación ni excepción alguna para: UNO. Comparecerá a nombre
17 de LOS MANDANTES a las juntas de accionistas y/o socios donde
18 ostenten dichas calidades, pudiendo asistir con voz y voto y teniendo
19 facultad para suscribir las actas que correspondan. DOS. Suscribirá
20 a nombre de LOS MANDANTES cualquier documento público o
21 privado, para realizar cesiones de participaciones o transferencia de
22 acciones, en las compañías en las cuales LOS MANDANTES sean
23 socios o accionistas, compareciendo como CEDENTE O
24 CESIONARIA de acciones o participaciones, pudiendo rescindir,
25 modificar, ampliar, aclarar, cancelar, anular o resciliar las escrituras
26 públicas de cesiones de participaciones o documentos de
27 transferencia de acciones, que hayan sido otorgadas por LOS
28 MANDANTES. TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE



1 **AUTORIDADES:** Sin limitar las facultades descritas en la cláusula
2 anterior, LA MANDATARIA podrá, para cualquier o todos los
3 propósitos referidos en este Poder Especial, comparecer, presentar y
4 suscribir toda matriz o escritura pública ante cualquier Notario
5 Público o suscribir todo tipo de solicitudes y formularios ante dicho
6 Notario o Registrador Público o cualquier otra autoridad de gobierno
7 central o seccional, que sea necesario para que todos sus actos
8 tengan plena validez legal. **CUARTA: EJERCICIO DE**
9 **FACULTADES:** LA MANDATARIA tiene absoluta discreción con
10 relación al ejercicio de todas las facultades que le son conferidas
11 bajo los términos de este Poder Especial. LOS MANDANTES
12 ratifican y confirman que a pedido escrito de LA MANDATARIA,
13 firmarán oportunamente cualquier documento o harán cualquier acto
14 que tenga como finalidad confirmar la validez o ratificar cualquier
15 documento o acto que LA MANDATARIA hubiere suscrito. **SEXTA:**
16 **PLAZO:** El presente Poder Especial permanecerá vigente por el
17 plazo indefinido a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta
18 cuando sea formalmente derogada o invalidada por LOS
19 MANDANTES. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
20 formalidades necesarias y cláusula de estilo para la plena validez y
21 efecto de esta Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
22 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
23 firmada por la Abogada Ana Lucía Escobar, con matrícula número
24 diez y siete – dos mil – doscientos setenta y cinco del Foro de
25 Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
27 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente,
28 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8 F) GUSTAVO RAMÓN SANTAMARÍA MONTENEGRO
9 CC. 170 7779573.

10
11
12
13
14 F) GLORIA MARCELA LASTRA GAME
15 CC. 170 796177-5

16
17
18
19
20 F) GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ
21 CC. 170 163127-5

22
23
24
25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
26 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
27
28

El No-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

170777957-3

CIUDADANIA
SANTAMARIA MONTENEGRO
GUSTAVO RAMON

PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
GLORIA MARCELA
LASTRA GAME

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

V4343V4242

ASISTENTE SOCIAL DEL PABLO
SANTAMARIA LUIS GERARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07
MONTENEGRO INES LUCIA

FECHA DE EMISION: 2014-05-19

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-05-19

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 037-210 1707779573

NOTA: SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO
RAMON

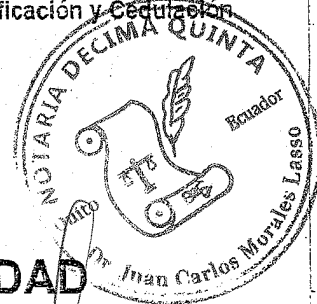
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-07

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 3
QUITO CANTON ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA

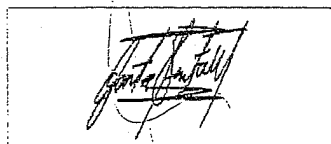
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

14 DIC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779573

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA MONTENEGRO GUSTAVO
RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: SANTAMARIA LUIS GERARDO

Nombres de la madre: MONTENEGRO INES LUCIA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-078-12236



173-078-12236

Ing. Jorge Troya Fuertes

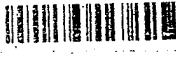
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170796177-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GAME
GLORIA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GUSTAVO RAMON
SANTAMARIA M

INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

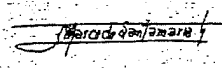
APellidos y Nombres de la Madre
GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-04-22

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-22

V4444V4442

00768928

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

024
JUNTA No.

024 - 127
NUMERO

1707961775
CEDULA

LASTRA GAME GLORIA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

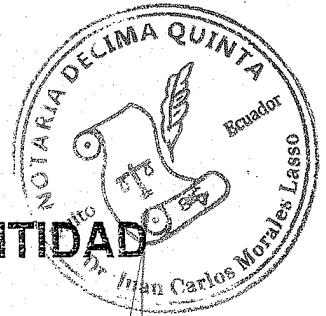
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:

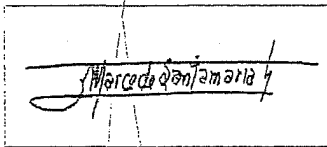
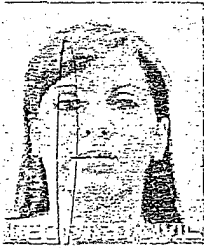



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707961775

Nombres del ciudadano: LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTAMARIA M GUSTAVO RAMON

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

Nombres de la madre: GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-078-12310



176-078-12310

Ing. Jorge Troya Fuertes

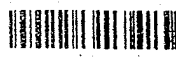
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

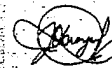
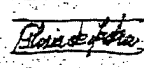
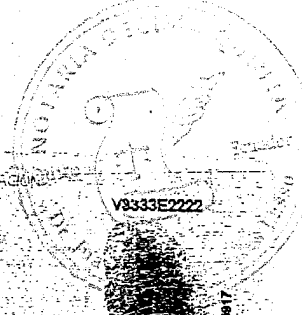
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
GAME YEPEZ
GLORIA DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1937-08-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
FRANKLIN
LASTRA

Nº **170163127-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GAME FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
YEPEZ INES M
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2015-07-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-07-01

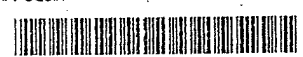
V3333E2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE FEBRERO 2017

002 **002 - 286** **1701631275**
 CANTON CÉDULA
GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTON **ZONA: 1**
BELISARIO QUEVEDO
 PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gloria de las Mercedes

Número único de identificación: 1701631275

Nombres del ciudadano: GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA FRANKLIN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAME FRANCISCO

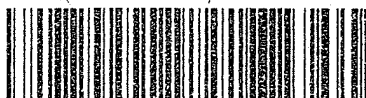
Nombres de la madre: YEPEZ INES M

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-078-12368



174-078-12368

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

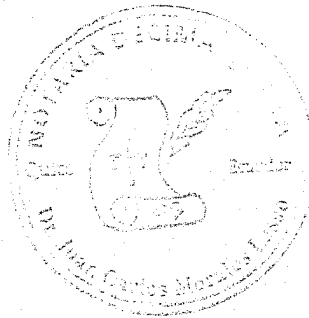




SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE, EL PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA MONTENEGRO, GLORIA
MARCELA LASTRA GAME y GLORIA DE LAS MERCEDES GAME
YEPEZ A FAVOR DE, MARIA CRISTINA LASTRA GAME, FIRMADA
Y SELLADA QUITO A CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISIETE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CECILLACE CIUDADANIA 170506995-1
IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
01 ENERO 1973
001- 0106 00212 M
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1973



EQUATORIANA***** V334311242
CASADO MARIA ELENA GREY COLLANTES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR ENRIQUE IRIGOYEN
LUZ ANGELICA VEGA
QUITO 30/01/2008
30/01/2020
REN 2685541



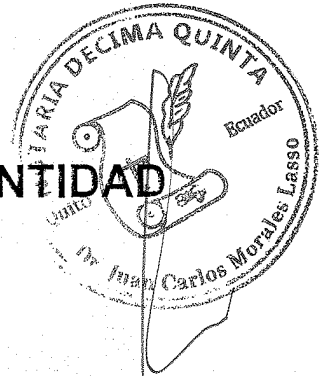
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DIFUSADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 de donde Votante
170506995-1 010 1140
IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
1 Milla 75.00 ContRen. 3 Tot USD: 7.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - J006
5591964 28/12/2017 10:49:49

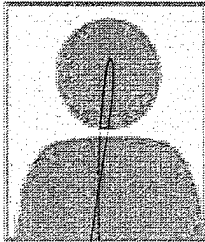
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

22 DIC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705069951

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN VEGA JOSUETH MIJAIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ELENA GREY COLLANTES

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: CESAR ENRIQUE IRIGOYEN

Nombres de la madre: LUZ ANGELICA VEGA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

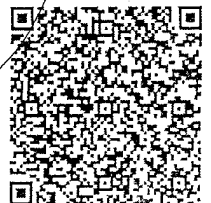
Nº de certificado: 175-081-26329



175-081-26329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 170721842-4
GREY COLLANTES MARIA ELENA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
21 JULIO 1972
017- 0101 12869 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



[Signature]

ECUATORIANA***** A333312222
CASADO JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA
SECUNDARIA CORRED/BIENES RAICES
WINSTON GREY
MARIA ELENA COLLANTES
QUITO 07/05/2011
07/05/2023
REN 3654059



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

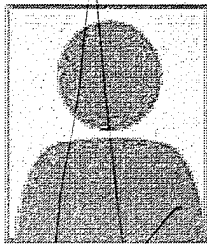
Excmo. Sr. Jefe del L. 17 Sección Pichincha
 170721842-4 017-1004
GREY COLLANTES MARIA ELENA
PICHINCHA QUITO
17/05/2011
1 Milla: 17.500 Cont. 8 Tol. USD: 0.50
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0806
5591963 16/12/2017 10:43:52

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, coteje que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

[Signature]
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707218424

Nombres del ciudadano: GREY COLLANTES MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSUETH MIJAIL IRIGOYEN VEGA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: WINSTON GREY

Nombres de la madre: MARIA ELENA COLLANTES

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

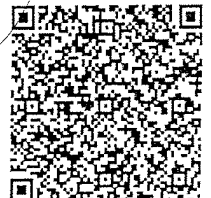
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-081-26300



176-081-26300

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RICHARD FERNANDO CORREA A




INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAME GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-17

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-17

V4344V3222

00046003

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No

010 - 019 NUMERO

1710330638 CEDULA

LAstra GAME MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

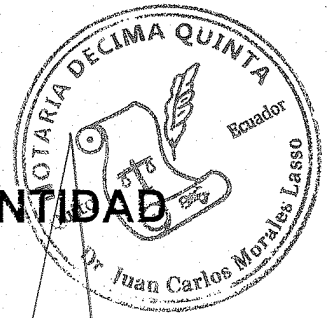
CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 2

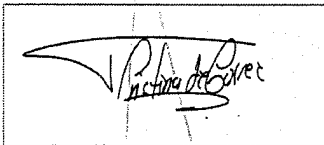



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710330638

Nombres del ciudadano: LASTRA GAME MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA A RICHARD FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

Nombres de la madre: GAME GLORIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

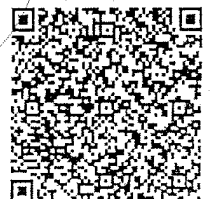
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-26366



177-081-26366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170490489-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA AGUIRRE
RICHARD FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CRISTINA
LASTRA GAME




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORREA JULIO CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE FANNY TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-12-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-13

V444414444

0003871

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
JUNTA No.

011 - 149
NUMERO

1704904893
CEDULA

CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 4



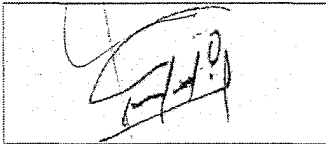

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

27 DEC 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704904893

Nombres del ciudadano: CORREA AGUIRRE RICHARD FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTRA GAME MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: CORREA JULIO CESAR

Nombres de la madre: AGUIRRE FANNY TERESA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

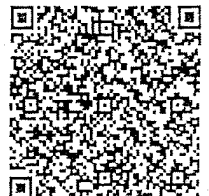
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-26351



179-081-26351

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **170856123-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
IRIGOYEN VEGA
PAULO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





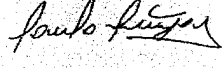
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IRIGOYEN CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-17

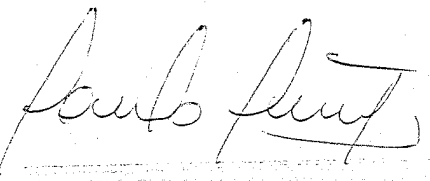
 

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





000000037



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No
013 - 147 NUMERO
1708561236 CEDULA

IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES



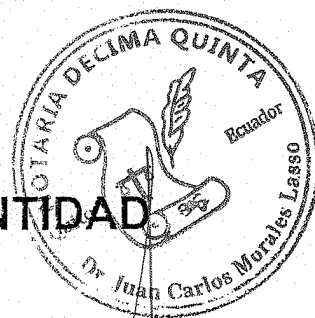
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,


27 DIC 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708561236

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN VEGA PAULO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IRIGOYEN CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: VEGA LUZ ANGELICA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-081-26279



172-081-26279

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

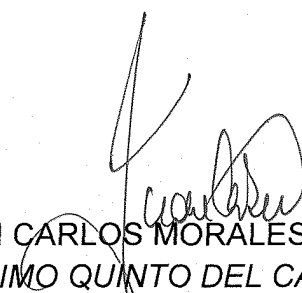




27/12/2017

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JOSUETH MIJAÍL IRIGOYEN VEGA, MARÍA ELENA GREY COLLANTES, MARÍA CRISTINA LASTRA GAME, RICHARD FERNANDO CORREA AGUIRRE, Y PAULO CÉSAR IRIGOYEN VEGA, A FAVOR DE GLORIA DE LAS MERCEDES GAME YÉPEZ, Y GLORIA MARCELA LASTRA GAME, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.




Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**PAGINA
BLANCO**

Pa-



Factura: 001-003-000029290



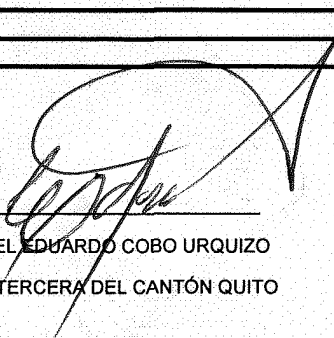
20181701023000010

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023000010

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "PAMELA TOURS COMPANIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	006841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR COBOS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711460293
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P04774


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
BLANCO**

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores: Josueth Mijail Irigoyen Vega y María Elena Grey
3 Collantes a favor de las señoras Gloria de las Mercedes Game Yépez y
4 Gloria Marcela Lastra Game; Paulo César Irigoyen Vega a favor de la
5 señora Gloria Marcela Lastra Game; y, María Cristina Lastra Game a
6 favor de la señora Gloria Marcela Lastra Game, al margen de la escritura
7 matriz de Constitución de la Compañía PAMELA TOURS CÍA. LTDA.,
8 celebrada el once de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el
9 doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Tercero Encargado,
10 cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, constante a fojas cero
11 cero cero seis mil ochocientos uno y siguientes del respectivo protocolo, y
12 en los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a tres de
13 Enero del año dos mil dieciocho.-

14
15
16
17 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

18 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



23
24
25
26
27
28 E.E.

**PAGINA
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /27/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 6425 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2350 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/10/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

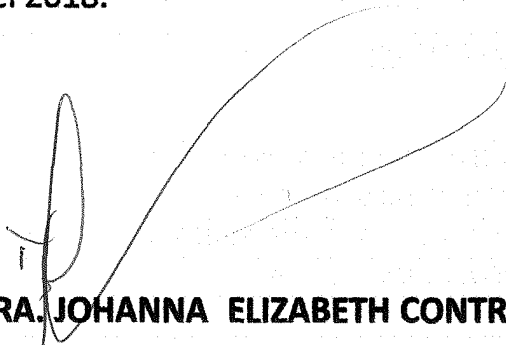
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMCT-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a DATOS ADICIONALES, respecto del valor de cada participación, siendo lo correcto 0.04 centavos de dólar cada participación .- Quito a 11 de Enero del 2018.



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION
019-RMQ 2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**

